

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 hrs. doce horas del día Miércoles 09 de Septiembre del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 64 sesenta y cuatro de Ayuntamiento. -----

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos tardes señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Lic. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, C. Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a Usted la asistencia de 14 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria No. 64 y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le

pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum. -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - -

TERCERO: Iniciativa de acuerdo que propone el manual de procedimientos del Departamento de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Lic. Silvano Hernández López. - - - - -

CUARTO: Iniciativa de acuerdo económico referente al Programa de Rescate de Espacios Públicos 2007. Motiva el C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -

QUINTO: Dictamen de las Comisiones Edilicias de Administración Pública y Cementerios, Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, Mercados y Centrales de Abastos, Educación Cultura y Festividades Cívicas y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal referente a la Segunda etapa del Columnario. Motiva el C. Regidor Lic. Silvano Hernández López. - - - -

SEXTO: Iniciativa de acuerdo económico que gira exhortación al titular del Organismo Público Descentralizado denominado Estacionómetros rinda informes. Motiva el c. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

SÉPTIMO: Punto de Acuerdo Económico en la que se solicita la autorización del Pleno del Ayuntamiento para firmar convenios. Motiva la C. Regidora C. Ana Guadalupe Méndez Velazco. -----

OCTAVO: Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Publica Y Patrimonio Municipal del que se desprenden modificaciones a partidas presupuestales. Motiva el C. Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

NOVENO: Dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, Estacionamientos, Reglamentos y Gobernación y la de Administración Pública, sobre la modificación del Ordenamiento del Organismo Público Descentralizado denominado Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

DÉCIMO: Dictamen emitido por las Comisiones de Obras Publicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal del que se desprenden la modificación a un punto de acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. - - - - -

UNDÉCIMO: Iniciativa de Acuerdo Económico que gira atenta instrucción al C. Presidente Municipal y Síndico de este Ayuntamiento referente a convenio con Cervecería Cuauhtemoc Moctezuma. Motiva el C. Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. - - - - -

DUODÉCIMO: Iniciativa para realización de Sesión Solemne para entrega de llaves de la Ciudad. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO TERCERO: Iniciativa para gestionar ante Autoridades Michoacanas la devolución de los restos de Gordiano Guzmán. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO CUARTO: Dictamen del la Comisión de Reglamentos y Gobernación. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO QUINTO: Solicitud de autorización para otorgar partida adicional al Sistema DIF Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO SEXTO: Punto de acuerdo económico del que desprende la solicitud de autorización para la reubicación de una placa conmemorativo. Motiva la C. Regidora Lic. Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO: Punto de Acuerdo Económico del que se desprende la solicitud para turnar a Comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Hacienda Publica y Patrimonio Municipal el estudio de un contrato de prestación de servicios técnicos artísticos entre este Ayuntamiento y el C. Vicente Graciano Rocha López. Motiva la C. Regidora Lic. Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

DÉCIMO OCTAVO: iniciativa para otorgar en comodato la bodega contigua a la Academia de Policía. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO: Asuntos Varios. - - - - -

VIGÉSIMO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

¿Algún comentario Señores Regidores? Este es el orden del día si alguien desea agregar un punto vario este es el momento. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Primero solicitar que el punto número 14 en lugar de Dictamen realmente es un punto informativo sobre revisión de Reglamentos Municipales y solicitar retirar punto número 15 y 18 del orden del día. **C. Regidor Licenciado**

Silvano Hernández López: Retirar del orden del día el punto número 5. **“A”** Información referente a la obra de Plaza Las Fuentes. Motiva el C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana. **“B”** Información sobre contratación de personal. Motiva el C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana. **“C”** Punto informativo sobre el Dengue. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **“D”** Información de la Semana de Prevención de accidentes y del delito. Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay más propuestas voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa para desahogar la presente Sesión en los términos ya comentados por Ustedes, levanten su mano....
14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de acuerdo que propone el manual de procedimientos del Departamento de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y ROBERTO MENDOZA CÀRDENAS** en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocuro, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparecemos presentando **INICIATIVA DE ACUERDO REFERENTE AL MANUAL DE**

PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- La Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, establece dentro de los medios administrativos, para el mejor desempeño de la Administración Pública, la aprobación e implementación de circulares internas, instructivos, manuales, formatos y cualesquier otro acto de similar naturaleza, aprobados por funcionarios públicos municipales, que deberán incluir; la disposición reglamentaria, la incidencia de la administración pública, así como su publicación en la gaceta municipal. 3.- El Reglamento Interior del Ayuntamiento en su artículo 97, establece que las Circulares interna, instructivos, manuales y formatos son las resoluciones que dicta el Ayuntamiento respecto al funcionamiento administrativo interno, con los requisitos que la ley estatal establece las bases generales

de la administración pública municipal. 4.- La fundamentación legal que antecede, deja de manifiesto la facultad del ayuntamiento en aprobar manuales de operación para eficientar el desempeño de los servidores públicos. 5.- En el transcurso del periodo de esta Administración Pública Municipal, nos percatamos de la necesidad imperante, de contar con un manual de procedimientos de la Sala de Regidores, que establezca el desempeño de algunas áreas administrativas que versen en el ámbito municipal. 6.- Por ello, proponemos el Manual de Procedimientos del Departamento de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, documento técnico- administrativo que especifique con claridad el procedimiento edilicio, incluyendo funciones, obligaciones, desempeño en comisiones y en su papel como gestores sociales. 7.- El manual de procedimientos, establece las generalidades de la función del Ayuntamiento como son: a) La procedencia de integración e instalación y desintegración del Ayuntamiento. b) De la Revocación del Mandato y suplencia de los integrantes. c) Obligaciones y Facultades del Ayuntamiento. d) Creación de Consejos Consultivos. e) Integración y procedimiento en trabajos de las Comisiones f) Sesiones de Ayuntamiento g) Formalidad reglamentaria. h) Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal 8.- Por tal motivo, con la finalidad de contribuir a la actividad de los ediles de los próximos ayuntamientos, presentamos el Manual de Procedimientos del Departamento de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, como instrumento primordial para la ejecución de su función. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO PRIMERO.-** Se nos tenga por presentado el

Manual de Procedimientos del Departamento de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. SEGUNDO.- Se turne a las Comisiones Edilicias de Administración Pública, Justicia, Reglamentos y Gobernación, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GÒNZALEZ DE HERMOSILLO” Zapotlán el Grande, Jalisco a 07 de Septiembre del 2009. L.E SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ REGIDOR LIC. ROBERTO MENDOZA CÀRDENAS REGIDOR FIRMAN” C.

Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: La finalidad del manual que se está presentado para efecto se turne a las Comisiones respectivas es que en forma muy sencilla se pueda entender gráficamente por así decirlo los pasos o las etapas del procedimiento de cualquier petición sea de modificación interna de un Reglamento, de un acuerdo o inclusive los apoyos de gestión social que en su momento tengamos que realizar los propios Regidores y que además eses manual el ciudadano pueda tener acceso para que sepa las etapas que puede tener una petición de parte de la población en general, de tal manera que se trata pues de dejar un documento, aportarlo a la siguiente Administración y ojala pueda servir de utilidad en la función pública. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Por las experiencias tenidas en esta Administración, a mi me gustaría participar en el estudio de este manual por lo cual solicito se me integre a las Comisiones. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores si no hay comentarios que agregar, voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa para que sea turnado a Comisiones y la solicitud de la Licenciada Patricia Carrillo para integrarse a ese trabajo, si

están de acuerdo manifiésteno levantado su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico referente al Programa de Rescate de Espacios Públicos 2007. Motiva el C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda.

C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA

ZEPEDA en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocuro, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO REFERENTE AL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2007.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra

competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Con fecha 07 de Febrero del 2008, a través del oficio 028/2008, se instruyo a la Contralora Municipal, realizar auditoria al Programa Rescate de Espacios Públicos correspondiente al ejercicio 2007. Fue a través del oficio 050/2008, emitido el 01 de Abril del 2008, suscrito por la Contralora Licenciada en Contaduría Pública ALEJANDRA CÀRDENAS NAVA, que nos remitió expediente, que comprendió el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2007, supervisión que se realizo del 01 al 28 de Febrero del año 2008, dentro de las irregularidades que se detectaron en el manejo y control de los recursos del programa de rescate de espacios públicos, las cuáles son: **a) Compras que se fraccionaron para simular los límites establecidos en el Reglamento de Adquisiciones. B) Prestación de Servicios que no contaban con un contrato c) Algunas compras y prestaciones de servicio no pasaron por el Comité de Adquisiciones. Ejemplos por mencionar: Compras fraccionadas: * CAMPAÑA DE PREVENCION D.A.R.E, coordinado por el Lic. Alberto López Contreras Director del O.P.D. DARE Zapotlán. *-Se realizaron compras al proveedor Higinio del Toro Pérez por un monto de \$ 14,369.25, las cuáles fueron fraccionadas y no cumple con los requisitos estipulados en el artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande. *-Durante la realización del evento preexistió la sonorización de Banda el Platillazo, donde el programa refleja la participación de la banda en os tiempos de una hora cada uno, primero se realizó un pago de cinco horas y después un segundo pago de una hora más de música. *- No existen contratos firmados por la contratación de Banda el platillazo, Grupo Odisea, Laura Josefina Avalos y los**

conductores del evento ***CURSO DE PLANEACION COMUNITARIA PARA EL RESCATE Y APROBACION DE ESPACIOS PÚBLICOS, coordinado por el Lic. Alfonso Fregoso Vargas Director de Coplademun.** * Este curso de capacitación fue presidido por Cristian López como responsable de los siguientes talleres: Integración Social (I, II, III) Sexualidad, Adicciones, Violencia Intrafamiliar, Arte Urbano, Trabajo de campo y social. Donde su expediente técnico no incluye un contrato de prestación de servicio, de acuerdo a los lineamientos del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2007 en el punto 7.1.05 * No se cumplió con lo estipulado en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

CAMPAÑA DE INTEGRACION DE LA RED PARA LA PREVENCION DEL DELITO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. * Con este curso se pretendió reforzar la seguridad comunitaria bajo la responsabilidad del C. Adalberto Pineda Cosió y Adalberto Martínez Alonso. *.- Se realizaron pagos por concepto de honorarios de David Vázquez Becerra por \$17,938.00 fraccionadas en tres recibos y Jorge Santana Lozano por \$5,000.00 el cuál, en dichos recibos no especifican el taller o talleres impartidos ni programa al cual corresponda. *.-No se anexa en el expediente técnico contrato de prestación de servicios.

MANUAL DE CAPACITACION SOBRE CONDUCTA DE RIESGO, Coordinado por la Lic. María Elena Velasco García. *.- En las compras no se aplico lo estipulado en los artículos 15,43 y 53 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamiento y Servicios Públicos para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **TORNEO INTRAMUROS,** Responsable Francisco Javier Montoya. *.- Se realizo compra de material deportivo al proveedor Martha

Amador Aguilar, donde el departamento de Contraloría se dio a la tarea de solicitar cotización al mismo proveedor de los tres tipos de balones utilizados en los talleres deportivos, **el cuál el costo de los balones es más barato y además se realiza un descuento del 5% por compra de mayoreo.**

*.-En los talleres de fut-boll, básquet-boll y volei bol, hubo entrenadores que participaron como árbitros en el torneo de intramuros a nivel primaria y secundaria, por lo tanto se duplicaron las funciones quitando la oportunidad a otras personas registradas como árbitros. En el taller de Fut-Boll se compulsó las horas pagadas calendario de actividades dando como resultado lo siguiente: - - - - -

HORAS CALENDARIZADAS	TOTAL QUE SE TENIAN QUE PAGAR
172	\$10,664.00
HORAS PAGADAS	TOTAL DE PAGO
460	\$27,600.00
DIFERENCIA DE HORAS	DIFERENCIA DE PAGO
288	\$17,280.00

'.-Al revisar las listas de asistencias del taller de fut-boll se observo que solo existen integrantes de los siguientes equipos Industrias Melder, Madero Teca y Escuela de Tecos, por lo tanto no se hizo una invitación a niños y jóvenes en general de nuestro Municipio. *-En el taller de básquet boll se observó la participación de un funcionario público como árbitro, dicho funcionario labora en el departamento de Promotoría deportiva. *-Se realizo inventario al Departamento de Promotoria Deportiva sobre el material deportivo que fue adquirido por el programa Rescate de Espacios Públicos en presencia del C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda, para ser destinados en los

talleres de fut-boll, básquet-boll y voleibol donde se observo lo siguiente a) Todo el material deportivo está nuevo b) Existe factura de fut boll marca gremio, donde físicamente existen 14 balones de esta marca y 50 balones marca azteca, esto debido a que no se tenían en existencia los 38 balones marca gremio y se compenso con los 50 balones marca azteca. c) Existe la compra de 90 balones de básquet boll, marca molten de los cuáles físicamente hay 89, existiendo la diferencia de un balón, donde el encargado del resguardo nos informo que fue entregado a la delegación del fresnito con motivo de la inauguración del gimnasio Gómez Morin. d) Se observó la nómina del C. José Martín Morales de la Cruz que fungió como entrenador de volei boll, dicha nómina fue firmada por C. Francisco Javier Montoya. Lo anterior, copia fiel de las observaciones emitidas por la Contralora Municipal, correspondiente a la Auditoria al Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ejercicio 2007. 3.- Fue en sesión pública ordinaria número 35 celebrada el pasado 29 de Mayo del 2008 en su punto cuatro, se aprobó instruir al Presidente Municipal, instaurar el procedimiento administrativo a los C.C. GUSTAVO ALCALA VILLANUEVA, FRANCISCO JAVIER MONTOYA Y LEOPOLDO VALLEJO MANRIQUEZ, por presuntas irregularidades en la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos correspondiente al año 2007. 4.- A través del oficio número 223-NOT/2008, suscrito por el Lic. Vicente Pinto Ramírez, se notifico a la Dirección Jurídica, la aprobación de la instauración del Procedimiento Administrativo en contra de los Servidores Públicos referidos, para dar inicio a las diligencias correspondientes, dando origen al expediente PRA-007/2008. 5.- Dentro del Expediente PARA-007/2008, quedo de manifiesto por voz de la C. MARTHA SUSANA AMADOR AGUILAR, propietaria

de Deportes Aguimart, en su foja 35, la cuál se transcribe: la existencia de un error aritmético, que ocasiono el aumento del I.V.A sobre el precio neto del material deportivo, arrojando un saldo a favor del H. Ayuntamiento por la cantidad de \$8,314. 00, y de igual forma se exhibió un vale por la cantidad de \$6,175.00 que fue enviado a nuestra tienda para hacerlo efectivo por 25 balones de voleibol, 25 balones de fut-bol, 25 balones de básquet-bol y 5 redes de voleibol económica, dicho vale esta firmado por el Dr. Francisco Javier Farias Montalbán, manifestando que dicha mercancía fue recogida por Felipe Castillo y entregada a este mismo por la suscrita, dicho funcionario es dependiente del Departamento de Promotoría Deportiva; cabe hacer mención que efectivamente no se hizo el descuento del 5 % en las facturas que obras dentro del presente procedimiento, por lo que manifiesto que existe un saldo a favor del H. Ayuntamiento por el descuento no realizado el cuál me comprometo a hacer por escrito y presentarlo el próximo día lunes 18 de mayo del presente año. 6.- Consta en foja 65 del mismo expediente, la declaración del C. JOSE MARTIN MORALES DE LA CRUZ, la cuál se transcribe: yo además de ser entrenador, juego voley bol y como Montoya es el Presidente de la liga de Voley-bol de la ciudad, me invito a participar en este proyecto como entrenador y como árbitros. 7.- Consta en foja 75 del expediente en mención, la declaración del C. FELIPE CASTILLO RODRIGUEZ, la cuál se transcribe: si efectivamente yo en una ocasión que no recuerdo cuando, recibo material deportivo directivamente de una negociación de nombre Deportes Aguimart, fue muchísimo, pero no recuerdo exactamente las cantidades, firmé nota de remisión de recibido y posteriormente traslade el material a la Unidad Deportiva Salvador Aguilar, donde lo entregué a mi compañero Francisco Javier Montoya, a lo

cuál el me pidió que le ayudara a meter a la segunda bodega que se ubica en el Gimnasio Manuel Gómez Morin, del lado derecho, en esa bodega solamente el tiene acceso y ya después yo nomás me di cuenta que ahí seguía el material, por que vi que aproximadamente a los dos meses estaban los compañeros de Contraloría, que estaba contabilizando dicho material . Respecto de la selección de las personas que dieron los cursos, yo sé que directamente fueron elegidas por Montoya. 8.- Se anexa tablas de inventario de material realizado por CONTRALORIA, al Departamento de Promotoría Deportiva al Programa de Rescate de Espacios Públicos 2007, levantando acta contraloría municipal, en donde actuaron la L.C.P Alejandra Cárdenas Nava, en asistencia de VERONICA TORTOLEDO Y JUAN JOSE MEDINA ARROYO, estos servidores públicos de la misma dependencia. Mes de Julio del 2008. -

DEPORTE	INVENTARIO	MARCA	COLOR
VOLEI BOL	60	MOLTEN	AZUL Y BLANCO
FUT BOL	110	GREMIO	VARIOS COLORES
BASQUET BOL	30	MOL TEN	NARANJA
SILBATOS	27	MINI FOX	VARIOS COLORES
CONOS	25	ENTRENAMIENTOS	NARANJA
BALONERAS	26	DE PLASTICO	VARIOS COLORES
MALLAS	2	PORTERIA DE	NEGRAS
		1301-	
MEDALLAS	684	TROQUELADA A	AMARILLO,AZUL,
		COLOR DE DOS	ROJO
		CARAS	
VOLEIBOL	19	MOLTEN	AZUL Y BLANCO
FUT BOL	16	GREMIO	VARIOS COLORES
BASQUET BOL	80	MOLTEN	NARANJA
SILBATOS	27	MINI FOX	VARIOS COLORES
CONOS	50	ENTRENAMIENTO	NARANJA
BALONERAS	13	RECTA PARA FUT	AZUL Y ROJA
		BOL	
BALONERAS	13	RECTA PARA	VARIOS COLORES
		BASQUET BOL	
BALONERAS	4	BAI_ONERA DE	VARIOS COLORES
		PLASTICO	
MALLAS	4	ECONOMICA DE	CAFÉ Y BEIGE

		VOLEI BOL	
MALLAS	2	PARA VOLEIBOL	-BLANCO Y GRIS
			(USADAS)
VOLEI BOL	23	GASER	AXUL Y BLANCO
FUT BOL	17	AZTECA	VARIOS COLORES
BASQUET BOL	23	GASER	NARANJA

04 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

DEPORTE	INVENTARIO	MARCA	COLOR
VOLEI BOL		MOLTEN	AZUL Y BLANCO
FUT BOL		GREMIO	VARIOS COLORES
BASQUET BOL		MOLTEN	NARANJA
SILBATOS	27	MINI FOX	VARIOS COLORES
CONOS	25	ENTRENAMIENTOS	NARANJA
BALONERAS	26	DE PLÁSTICO	VARIOS COLORES
MALLAS	2	PORTERIA DE FUT	NEGRAS
		BOL	
MEDALLAS		TROQUELADA A	AMARILLO, AZUL,
		COLOR DE DOS	ROJO
		CARAS	
VOLEIBOL		MOLTEN	AZUL Y BLANCO
FUT BOL		GREMIO	VARIOS COLORES
BASQUET- BOL		MOLTEN	NARANJA
SILBATOS	27	MINI FOX	VARIOS COLORES
CONOS	50	ENTRENAMIEN TOS	NARANJA
BALONERAS	13	RECTA PARA FUT	AZUL Y ROJA
		BOL	
BALONERAS	13	RECTA PARA	VARIOS COLORES
		BASQUET BOL	
BALONERAS	4	BALONERA DE-	VARIOS COLORES
		PLÁSTICO	
MALLAS	4	ECONOMICA DE	CAFÉ Y BEIGE
		VOLEI BOL	
MALLAS	2	PARA VOLEIBOL	BLANCO Y GRIS
			(USADAS)
VOLEI BOL		GASER	AZUL Y BLANCO
FUT BOL		AZTECA	VARIOS COLORES
BASQUET BOL		GASER	NARANJA

*Lo que deja de manifiesto un faltante de: 5 bombas mikasa
10 baloneras molten tubular, 20 silbatos mikasa whs, 3
redes oficiales marca marti, 23 baloneras marca molten*

triangular, 5 estabilizadores active ankle, 2 antenas tandem, 2 carros saloneros marca mikasa 2 manómetros digital marca mikasa, 1 ancla jump soles, 10 cronómetros survivor, 100 conos para entrnamiento, 1 balonera mikasa, 76 valvulas mikasa 2 maletas molten, 5 rodilleras mueller patelar y una carpeta mikasa vph, todo este lote con un valor de \$28,352.1 (Veintiocho mil trescientos cincuenta y dos pesos 01100) De igual forma se desconoce la cantidad y procedencia de uniformes, que se ampara con la factura VAL 3633, emitido por la empresa Comercializadora Lasser Atlética S.A de C.V de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, valiosa por la cantidad de \$ 29,440 00 (Veintinueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/00 m/n) Ambas ascienden a la cantidad de \$ 57, 792.10 (Cincuenta y siete mil setecientos noventa y dos pesos 10/00 m/n) y ha quedado comprobado que la responsabilidad del resguardo del material deportivo es el C. FRANCISCO JAVIER MONTOYA. 9.- Motivo por el cuál, se debe instruir el inicio del Procedimiento y acumulación al ya existente del Cese del C. FRANCISCO JAVIER MONTOYA, toda vez que se han comprobado sus actos de deshonestidad, en el ámbito de la Ley de Responsabilidades y vista al Ministerio Público con denuncia penal efectuada por el Síndico Municipal, por afectación al patrimonio municipal. 10.- La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en su artículo 61 a su letra se transcribe: Artículo 61. Todo servidor público, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, tendrá las siguientes obligaciones: V Utilizar los recursos que tenga asignados y las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por su función,

exclusivamente para los fines a que estén afectos, V Conservar y custodiar los bienes, valores, documentos e información que tenga bajo su cuidado, o a la que tuviere acceso impidiendo o evitando el uso, la sustracción, ocultamiento o utilización indebida de aquella; 11.- En vista lo anterior y toda vez que el Presidente Municipal, integro a personas a trabajar a esta Administración Pública, algunas de ellas han cometido actos deshonestos y han sido cesados de inmediato, como muestra de honestidad de este Ayuntamiento, así mismo será el Ejecutivo Municipal, quien instaure el Procedimiento Administrativo en cuanto la responsabilidad del servidor publico ya antes referido, con la finalidad de que el Presidente Municipal no incurra en responsabilidad por actos deshonestos o irregulares de los servidores públicos, que el generosamente integro a la función municipal y se de vista al Ministerio Público Investigador de esta ciudad, en denuncia formal por la Comisión de un delito en contra del patrimonio municipal. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya al Presidente Municipal, para dar inicio del Procedimiento Administrativo y el acumulo al ya existente, con vista al Ministerio Público Investigador de esta ciudad en denuncia formal por la Comisión de un delito en contra del patrimonio municipal, cometidos por el C. FRANCISCO JAVIER MONTOYA. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 09 DE ENERO DEL 2009. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR FIRMA” C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Con relación a este punto creo que en su momento se hizo del conocimiento a este Pleno por un reporte que hizo Contraloría Municipal y

efectivamente si hubo anomalías administrativas, no hubo desvío de recursos se aclararon en su momento por qué se presentaron por la premura del tiempo. Esto fue auditado no solamente por Contraloría Municipal sino por Contraloría del Estado y por la Contraloría de la Federación a través de SEDESOL, todo se auditó, se validó al grado de que se aclaró todos los puntos que había oscuros y había dudas de tal manera que el ejercicio del 2007 prácticamente la cuenta pública ya fue autorizada por el Congreso del Estado. Entonces es un punto que se maneja ya hace más de un año y en su momento se aclaró y se hizo el apercibimiento a esta persona y 3 personas más por las anomalías administrativas en las que habían incurrido que no fue con dolo ni con mala fe, se aclaró en su momento. Lo que si me preocupa es el faltante de equipo que menciona ahí, que de eso a mi me gustaría que viniera Contraloría y que nos de un informe puntual al Pleno sobre ese particular para que estemos enterados realmente de una fuente oficial y en un momento dado si hay alguna responsabilidad y quien la tenga pues proceder en consecuencia pero que sea la instancia oficial que venga y nos informe sobre ese faltante del producto en el área deportiva. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo creo que es muy importante el punto de acuerdo que presenta el compañero Regidor Fernando pero como vocal de la Comisión de Deportes y también como Presidente de la Comisión de Administración si solicitaría de alguna manera la presentación en todo caso de los resultados que la propia Contraloría del Estado tuvo con respecto a este asunto y también de alguna manera escuchar al trabajador que en este caso que se le imputa en estos cargos porque creo que es una medida también que tiene un derecho de defensa el propio trabajador y que si es en el Pleno en el cual fue

ventilado este asunto que tenga también el mismo derecho para que en el Pleno el mismo nos pueda demostrar si es que ya cumplió con alguna de las observaciones pero en todo caso también y como lo señala el Presidente si la propia Contraloría realiza una investigación no descalificando la que hizo el compañero Regidor sino simplemente por tratarse del órgano específico para ello que es la Contraloría Municipal determina que hubiera faltantes sobre alguna responsabilidad pues que se apliquen los procedimientos correspondientes pero creo que es muy importante también darle ese mecanismo de defensa al trabajador y que sea en el Pleno que el nos pueda de alguna manera explicar si ya fueron subsanadas las observaciones y que la Contraloría mediante una instrucción directa realice una intervención con respecto a este punto de los faltantes de los equipos y que podamos tener conocimiento de ese resultado y también de lo que la Contraloría del Estado determinó, es cuanto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, yo felicito al compañero Regidor Fernando por la curiosidad dedicada a esta denuncia que hoy públicamente está realizando y por supuesto es preocupante la circunstancia que señala de la desaparición de material y de algún mobiliario podemos decirlo así que ahí se encontraba y creo que para puntualizar así lo entendí yo se refiere a hechos nuevos es decir no hechos que ya fueron motivo del procedimiento anterior sino que son hechos nuevos y que eso motiva a que en realidad si se inicie el procedimiento correspondiente y en este se cite al trabajador denunciado en este caso para que pueda externar sus argumentos defensivos no sin dejar de señalar que sería bueno que se adicionara en la propia propuesta que hace el compañero salvo su mejor opinión que de una vez se instruya a la

Contraloría para que verifique este faltante levantando el acta correspondiente para que así tenga sustento el inicio del procedimiento correspondiente y si en el deshogo del procedimiento se aprecia la comisión de algún hecho ilícito yo creo que es obligación del compañero Síndico Municipal aquí presente que en su momento realice las acciones correspondientes. Creo que es importante que ya van 2 veces que se señala este trabajador creo que eso llama la atención y que bueno que se tomen cartas en el asunto para igual si no ha incurrido en ninguna práctica ilegal bueno también que quede a salvo su honorabilidad y su buen nombre y en caso contrario que si se aplique las sanciones correspondientes. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Puntualizando también un tema al que hizo referencia el compañero Regidor Fernando Espinoza en el sentido de que a esta persona se le retiro y se le volvió ha contratar no es así, de hecho el nunca se ha retirado de la Administración, se reubico a solicitud de Coplademun para que les ayude hacer los proyectos precisamente en el área deportiva y otras área relativas a Sedesol precisamente por su capacidad, su experiencia que tiene en poderlo hacer y su trabajo ha ayudado que se jale mucho recursos del Gobierno Federal en ese sentido, de tal manera que yo creo que lo más justo es que Contraloría nos presente el informe y en su momento que venga la persona porque el tiene tiempo que no pertenece a Promotoría Deportiva entonces tenemos que aclararlo primero de una fuente oficial con conocimiento de causa y sustento para que podamos en su momento hacer lo que creamos conveniente o lo que marca la Ley en este caso. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Gracias, para tal efecto si me gustaría adicionar lo que comentaba el Licenciado Roberto para que quede asentada en actas y por

otra parte me tome la libertad de instruir a Contraloría Municipal para que corroborara estos hechos ya lo tiene y desafortunadamente no alcanzó a traerme ya la confrontación del faltante de lo comprado y entregado en su momento no lo tengo en mis manos pero si ya está debidamente documentado yo creo que mañana si Dios quiere tengo ese documento la cual se la haré llegar al Presidente en cuanto la tenga. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Es en relación ya del acuerdo económico, el punto dice que instruya al Presidente Municipal para dar inicio del proceso administrativo creo que ahí estamos de acuerdo y que venga en todo caso la Contraloría que bueno el compañero Regidor ya lo hizo pero luego dice y él acumulo al ya existente, con vista al Ministerio Público yo creo que ahí tendríamos de alguna manera esperar a que una vez el informe proporcionado por la Contraloría determina que hay un daño patrimonial entonces como dijo el Licenciado Roberto que el Licenciado Oscar que es el Síndico intervenga en este asunto porque yo creo que debería separarse un poquito esta redacción para también la posibilidad a la propia defensa del trabajador, yo no estaría a favor de este acuerdo económico si se redacta en estos términos lo más conveniente es hacerle una modificación. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores lo que yo entiendo es que la iniciativa de acuerdo económico sea sometida a votación para efectos de que el Presidente inicie el procedimiento administrativo y que se notifique a la Contralora Municipal para que en la próxima Sesión rinda el informe del asunto ya en comento y del resultado que se dé Ustedes tomarían la decisión si se presentaría o no la denuncia ¿estamos de acuerdo? **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La idea es que actuemos con

brevidad si sería que se inicie el procedimiento con la acotación de que se solicite la intervención de la Contraloría Municipal para ver el faltante plenamente demostrado de los materiales que dice el compañero y que si del procedimiento se deriva la comisión del delito pues se haga la denuncia correspondiente para que ya el Pleno no tenga que ocuparse de decidir si hay o no una denuncia o un delito. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Creo que el Licenciado Roberto ya me ganó la intervención era precisamente lo que iba a decir, en realidad la Ley de Servidores Públicos menciona que se tiene que hacer un procedimiento administrativo y que si de este en la resolución resulta que existe algún delito entonces es facultad del Síndico una vez notificado por el Presidente Municipal de la existencia de la resolución hacer la denuncia correspondiente tan es así que estoy de acuerdo tan es así que estoy de acuerdo en lo que menciona el Licenciado Silvano en esta última intervención al igual que el Licenciado Roberto Mendoza para que se haga de esa manera al igual sugerirle al Regidor Fernando Espinoza que desde luego lleve la información correspondiente que falte de la Contraloría para que se inicie el procedimiento y nada más para complementar el expediente y con respecto al otro punto que es el de dar la información aquí al Pleno de la Contraloría yo creo que son dos cosas diferentes que al igual si está de acuerdo el compañero Fernando pues que se vote en ese sentido que se inicie el procedimiento administrativo y de resultar un delito que se denuncie como se debe de hacer y aparte de eso que la contraloría de un informe aquí del actuar. No se si esta Usted de acuerdo que se haga así de esa manera Licenciado Fernando para que se vote. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que antes de instruir el procedimiento

administrativo deberíamos de escuchar el informe oficial de la Contralora y escuchar a la persona y ya teniendo los elementos entonces si podemos empezar el procedimiento administrativo porque no podemos iniciar con un procedimiento sobre un supuesto sino es la fuente oficial quien pueda sustentar en este caso el desvío o el faltante de lo que está ahí, si tenemos la fuente oficial entonces ya estamos procediendo de acuerdo al Reglamento, esa es mi percepción y lo pongo a consideración de Ustedes. **C.**

Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda: Sin afán de polemizar este asunto, un servidor está aperturado a todas sus sugerencias y yo creo que no demerita la restauración del procedimiento administrativo puesto que en dado caso de salir inocente simple y sencillamente lo va arrojar en su momento el procedimiento administrativo, podemos ir ganando tiempo que se instruya el procedimiento administrativo, que venga Contraloría a la próxima Sesión que nos de a conocer el resultado insisto el resultado ya lo tengo yo o sea ya lo hable yo de manera verbal con la Contralora existen anomalías únicamente porque no tengo el oficio pero ya tomo cartas en el asunto Contraloría, yo quisiera que se votara Señor Secretario en estos términos que se inicie el procedimiento administrativo, que venga Contraloría y ya entonces que el Ayuntamiento que determine la actuación legal correspondiente. **C. Presidente**

Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Yo insisto que debemos aprudentar primero que tengamos un reporte oficial de Contraloría para poder normar y tomar en cuenta que el Señor Montoya tiene mucho tiempo que ya no está en Promotoría Deportiva entonces si se hace un procedimiento en un momento puede involucrar a mas actores no nomás a el, entonces que se haga algo de manera integral para escuchar el informe de Contraloría

primero y en su momento si es necesario como comentaba el compañero Silvano que venga aquí el Señor Montoya y que nos de su punto de vista y en base a eso poder tomar un acuerdo nosotros pero ya con conocimiento de causa más a fondo y con un sustento, yo no me opongo a que se haga el procedimiento administrativo pero que se tenga un sustento para iniciarlo porque sino con cualquier supuesto vamos a empezar a implementar a todo mundo procedimientos administrativos nada más, por eso es importante la fuente oficial que es Contraloría Municipal. **C.**

Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Yo si quisiera hacer un pequeño acotamiento con todo respeto al Señor Presidente y todos los demás compañeros, creo que desde mi muy particular punto de vista pues no es conveniente que nosotros recibamos al servidor público que en este momento se denuncia porque todos nos vamos a convertir en un tribunal de la santa inquisición y creo que no es nuestra función. El C. Síndico sabe que esa no es nuestra función de tal manera de que yo si apelaría a que se vote como va la iniciativa sin el procedimiento insisto porque es posible que ni siquiera este funcionario sea el responsable si ya está separado de ahí de la investigación va salir quiénes son los verdaderamente involucrados de tal manera que si se va en el sentido de la iniciativa para efecto de que se realice el procedimiento y la verdad nosotros no nos podemos convertir en el tribunal de la santa inquisición.

C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres: Estando de acuerdo en que hay que respetar la dignidad de la persona y no podemos nosotros tratar de cuestionarlo porque efectivamente no es nuestra función puesto que en la Ley de los Servidores Públicos menciona el procedimiento administrativo estando de acuerdo en ello y vaya no está tan mal la idea del C. Presidente tener los elementos

primeros y que nosotros los podamos valorar y viendo precisamente el mismo ejemplo que hace ver el Licenciado Roberto Mendoza de que bueno nosotros tenemos que respetar la dignidad de la persona pues no podemos aquí públicamente estarlo señalando que inclusive incurrimos en un delito nosotros por estar difamando en su momento se pudiera dar en cosas que a nosotros ni nos constan ni estar preguntando, yo creo que por eso hay las instancias pertinentes y correspondientes. Si estoy de acuerdo en lo que menciona el Presidente que hay que tener todos los argumentos en la mano primero para presentar un procedimiento administrativo puesto que de lo contrario el procedimiento no iría bien fundado y por ende no tendríamos los resultados esperados que quisiéramos cada uno de nosotros. De ahí que es importante que tengamos todos los elementos en la mano para poder proceder al igual lo podemos hacer en la siguiente Sesión ya sea Ordinaria o Extraordinaria para agilizarlo, ver la resolución o inclusive no necesariamente tiene que ser aquí en una Sesión de Ayuntamiento podemos hacerla en una reunión que tengamos todos los Regidores, convocamos a nuestra Contralora que nos de la exposición de motivos y entonces así ahí en lo económico nosotros decidamos el procedimiento administrativo que inclusive no ocuparía ni el acuerdo de nosotros solamente si nosotros estamos de acuerdo en ese momento cuando la Contralora nos presente la resolución, en ese momento el Presidente Municipal tiene la facultad de instaurar el procedimiento administrativo puesto que el es el Jefe directamente de estas personas. De ahí pues para que no nos mortifiquemos en los tiempos, estamos esperando tal vez un mes o quince días, lo podemos hacer no se mañana, buscar a la Contralora, hacemos ese ejercicio, la escuchamos, vemos y

determinamos todos. Si la determinación de nosotros es hacer el procedimiento administrativo, no ocupamos el acuerdo del Ayuntamiento simple y sencillamente es función del Presidente Municipal y que lo haga inmediatamente y si no lo hace entonces nosotros tendríamos que hacerlo en el Pleno pero al igual si estamos de acuerdo aquí todos con ello lo hacemos más rápido. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que para darle velocidad a esto y si están de acuerdo y el compañero Fernando Espinoza en el sentido de que si el informe lo tiene la Contralora yo se lo puedo solicitar hoy mismo para que me lo entregue en la tarde y si hay alguna responsabilidad en ese momento doy la orden para que se inicie el procedimiento administrativo, no se ocupa que estemos aquí en el Pleno o volvernós a reunir para hacer el procedimiento administrativo, yo nomás ocupo el sustento que me puede en un momento permitir a su vez respaldar el procedimiento administrativo eso es todo lo que ocupo, nada más. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Nada más para recordar compañeros que el procedimiento administrativo tiene previsto la defensa de la persona o del trabajador que está involucrado en alguna omisión o falta entonces creo que no hay necesidad de avergonzarlo si no de darle esa oportunidad de que presente elementos aclaratorios que justifiquen el por qué de los hechos o de los actos. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En cuanto a la propuesta que su servidor había hecho con relación a que el propio inculpado se presentara en el Pleno y escuchando efectivamente los razonamientos que Ustedes exponen yo retiraría esa propuesta de que sea presentado porque coincido también con Ustedes que el propio procedimiento administrativo establece ya los mecanismos de defensa entonces yo lo hacía en función de las

aclaratorias que el propio inculpado pudiese presentar ante el lugar mismo que fue prácticamente denunciado públicamente entonces como una contraparte pero si no es necesario y como bien se el propio procedimiento establece así que quede únicamente en su defensa en el propio procedimiento administrativo. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Muy buenas tardes, yo creo que considerar que los procedimientos administrativos tienen muy claros sus pasos, las formas en las cuales se deben de hacer y a lo mejor en aras de facilitar los procesos nos hemos dado a la tarea de hacer algún tipo de indagatoria de algunos mecanismos de posibles faltantes o no faltantes o acciones u omisiones. Creo yo que el procedimiento en la parte jurídica es muy clara, cuando dice es un procedimiento se tienen que tomar los elementos que se puedan considerar como omisiones o acciones que puedan ser causalidad de una acción inapropiado y también la contraparte, las acciones que puedan ser a favor o en disculpa o en descargo del que se considere señalado. Creo que nuestra función es básicamente el procurar el buen ejercicio de Gobierno y no confundirnos en convertirnos como ahí mencionaban previamente en los jueces o en los ejecutores cuando nuestra principal función es hacer un señalamiento y en función de ello la autoridad correspondiente y en la persona que recaiga dicha responsabilidad será quien tome el proceso cual dice se debe de hacer y que incluye todo lo que aquí hemos mencionado que es desde presentar elementos de cargo así como elementos de descargo pero esa no es nuestra tarea, la tarea está muy clara de quien la debe de hacer y qué instancia la debe de hacer y partiendo de ese contexto podemos emitir nuestro voto basándose en ese juicio de que ya los procedimientos administrativo esté bien estipulado,

cuál es el procedimiento que sigue y que mecanismo se lleva para realizarlo a buen término. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Voy a someterlo a votación Señores para que se notifique a la Contralora Municipal rinda el informe del asunto en comento al Señor Presidente y del mismo a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento y del resultado de este el Presidente tomará la decisión de iniciar el procedimiento administrativo y por consecuencia si prospera la denuncia que ya se solicitó, si están Ustedes de acuerdo manifiésteno levantando su mano.... 14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -

QUINTO PUNTO: Dictamen de las Comisiones Edilicias de Administración Publica y Cementerios, Derechos Humanos, Equidad de Genero y Asuntos Indígenas, Mercados y Centrales de Abastos, Educación Cultura y Festividades Cívicas y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal referente a la Segunda etapa del Columnario. Motiva el C. Regidor Lic. Silvano Hernández López. **PUNTO RETIRADO.** - - - - -

SEXTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que gira exhortación al titular del Organismo Público Descentralizado denominado Estacionómetros rinda informes. Motiva el c. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal

el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRA EXHORTACIONAL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “ESTACIONOMETROS” QUE RINDA INFORMES ANTE EL PLENO S DE ESTE AYUNTAMIENTO.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- La Ley del Gobierno y de la Administración Pública en su artículo 50, establece dentro de las facultades de los regidores, Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos. 3.- El Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Zapotlán el Grande, otorgan a los ediles las atribuciones: Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la

administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones. 4.- El patrimonio del Organismo Público Descentralizado denominado “Estacionómetros, se integra de acuerdo a lo que establece el artículo 3 del ORDENAMIENTO PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONÓMETROS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”, el que a su letra se transcribe: **Art. 3.-** El patrimonio del O.P.D se integrará como: I.- Los bienes muebles e inmuebles que adquiriera por cualquier título. II.- Los subsidios, subvenciones, aportaciones, bienes y demás ingresos que las dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal, le otorguen; III.- Las aportaciones, donaciones y demás liberalidades que reciba de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. IV.- Los rendimientos, recuperaciones, derechos y demás ingresos que les generen sus inversiones, bienes y operaciones. V.- Las concesiones, permisos, licencias, y autorizaciones que se le otorguen conforme a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. VI.- Todos los derechos y obligaciones del O.P.D. que entrañen utilidad económica y sean susceptibles de estimación pecuniaria. VII.- Los fideicomisos que los particulares y dependencias públicas, constituyan a favor del O.P.D. como opción viable para dar continuidad a los programas asistenciales a través del tiempo. VIII.- Los demás bienes que obtengan por cualquier título. 4.- Es importante, conocer los ingresos que por concepto de infracciones correspondiente a la jurisdicción de estacionómetros, ha ingresado al Patrimonio de este organismo, así mismo lo recaudado en razón a los convenios suscritos por este Municipio con los Estados de

*Jalisco y Colima. 5.- Motivo por el cuál, solicito, que él Titular del Organismo Público Descentralizado denominado “Estacionómetros, rinda informes ante el pleno del Ayuntamiento, en su próxima sesión ordinaria, en razón a los términos ya referidos. 6.- Lo anterior en razón, de que es facultad del Ayuntamiento el conocer, supervisar y solicitar la información financiera de los Organismos Públicos Descentralizados. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se instruya al Director de Estacionómetros, rinda informes ante el Pleno del Ayuntamiento, en la próxima sesión ordinaria, referente a los ingresos que por concepto de infracciones correspondiente a su ámbito de competencia, han ingresado al Patrimonio del mismo organismo, así como lo recaudado en razón a los convenios suscritos por este Municipio con los Estados de Jalisco y Colima, durante el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Agosto del año en curso. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GÒNZALEZ DE HERMOSILLO” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR FIRMA”*

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien Señores, si no hay comentarios en esta iniciativa presentada por el Licenciado Roberto Mendoza tal y como lo solicita para efectos de notificar al organismo ya en comento, por favor manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad de los asistentes,** a excepción de la Lic. Odilia Toscano Novoa y el Señor Fernando Espinoza Zepeda, quienes pidieron permiso para ausentarse en este punto. - - - - -

SÉPTIMO PUNTO: Punto de Acuerdo Económico en la que se solicita la autorización del Pleno del Ayuntamiento para firmar convenios. Motiva la C. Regidora C. Ana Guadalupe Méndez Velazco. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco: SALA DE REGIDORES PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO** Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO** realizando a continuación la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- En punto presentado ante el Pleno del Ayuntamiento el pasado 17 de Enero del año 2008, se expuso por parte de la que suscribe el presente, la petición de los vecinos de la calle Darío Vargas entre Colon y Moctezuma, la cual consistía en la solicitud de ampliación de dicha calle debido a lo angosto de la misma, ya que la mayoría de ellos sus propiedades se encuentran alineadas. II.- En el punto anteriormente referido el cual fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, hacia referencia a instruir al Departamento de Obras Públicas para que realizara el presupuesto de dicha obra, así como a COPLADEMUN para que gestionara recursos para tal fin. III.- Por lo ya mencionado en los puntos anteriores y después de haber realizado la gestiones necesarias ante dependencias Gubernamentales, así como con los propios vecinos de la Calle Darío Vargas entre la

calle Colon y Moctezuma de esta ciudad, fue aceptada la propuesta de ampliación de la calle ya descrita. Para los fines ya mencionados, cabe señalar que algunas viviendas serán afectadas por el alineamiento de la ampliación ya referida, por lo que sus propietarios aceptaron donar al municipio la afectación de su propiedad. IV.- En virtud de lo anterior, se gestionó un recurso económico el cual fue aceptado por conducto del programa HABITAT 2009, para la obra de ampliación de la calle ya descrita. V.- Por todo lo anteriormente descrito, es necesario firmar un convenio de donación con los vecinos que les serán afectados sus inmuebles de la calle Darío Vargas entre Colon y Moctezuma, con motivo de la afectación que sufrirán sus inmuebles por las obras de ampliación de la calle ya referida. Por lo que a este Honorable Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. **ÚNICO.-** Su autorización para turnar el presente punto de acuerdo económico a las comisiones de Participación Ciudadana y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para su dictaminación correspondiente. **ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 9 de Septiembre del 2009. C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO. Regidora. FIRMA” - C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Por supuesto estando de acuerdo porque creo que eso ayuda mucho a la movilidad y que ojala eso también lo hubiéramos logrado aquí por la calle Colón entre Rayón y Quintana Roo para se ampliara también la calle que creo que ahí no se logró pero que bueno que acá si se pueda lograr, la súplica sería compañera Regidora que también se pudiera adicionar

a la petición el consentimiento de los vecinos para efecto de tener fehacientemente ese compromiso de ellos. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** El consentimiento lo tenemos, solo lo que necesitamos es hacer el convenio para que donen legalmente y tengamos el sustento y no pase lo que ya había pasado con la cerrada de Nayarit entonces lo tenemos por escrito y queremos que quede claro con un convenio firmado por los propietarios para que la siguiente Administración no tenga ese problema. Entonces urge por favor que estas Comisiones nos reunamos para la firma de ese convenio. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores, quienes estén por la afirmativa manifiéstelo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad de los asistentes,** a excepción de la Lic. Odilia Toscano Novoa y el Señor Fernando Espinoza Zepeda, quienes pidieron permiso para ausentarse en este punto. - - - - -

OCTAVO PUNTO: Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Pública Y Patrimonio Municipal del que se desprenden modificaciones a partidas presupuestales. Motiva el C. Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas: SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**
Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina

respecto de la solicitud del Lic. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar el Presupuesto de Egresos para el 2009, así como las partidas presupuétales contempladas para el mismo ejercicio, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Con motivo de los requerimientos de los departamentos, se solicita la autorización para el aumento y

disminución de partidas correspondiente al mes de Agosto de las siguientes departamentos: - - - - -

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO	DISMINUCION
1310	Indemnización	PROPIO		417,000
2402	Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio publico	PROPIO		4,796
2403	Material Eléctrico y Electrónico de bienes al Servicio administrativo	PROPIO		21,500
2407	Materiales Complementarios de bienes al servicio administrativo	PROPIO	3,102	
3203	Arrendamiento de Mobiliario	PROPIO	4,796	
3305	Servicios notariales, cer5tificaciones y avalúos	PROPIO	25,000	
3407	Seguros y fianzas	PROPIO		10,000
3411	Refrendos y tenencias		10,000	
3412	Otros impuestos y derechos	PROPIO	13,500	
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina.	PROPIO	5,000	
3504	Mantenimiento de Inmuebles	PROPIO		5,000
3801	Gastos de ceremonia y orden social	PROPIO		3,102
5103	Equipo de Computo e informática	PROPIO	21,500	
7201	Reintegros	PROPIO	417,000	
7101	Indemnizaciones	PROPIO		38,500
	TOTAL		499,898	499,898

V.- Así mismo, como la trasferencias entre partidas correspondientes al mes de Septiembre, siendo las que a continuación se describen: - - - - -

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO	DISMINUCION
2101	Papelería y útiles de oficina	PROPIO	3,500	
2102	Materiales y útiles de limpieza	PROPIO		4,350
2103	Materiales y útiles de impresión y reducción	PROPIO	15,000	
2106	Material didáctico	PROPIO		1,500
2109	Libros, periódicos y revistas y suscripciones	PROPIO		6,800
2201	Productos alimenticios al personal	PROPIO	400	
2301	Herramientas menores	PROPIO		500
2304	Refacciones y accesorios para equipo de Computo	PROPIO	4,000	
2303	Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo	PROPIO	9,390	
2401	Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio administrativo	PROPIO		1,000
2402	Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio publico	PROPIO		43,000
2403	Material eléctrico y electrónico para el servicio publico	PROPIO		4,000
2404	Material eléctrico y electrónico para bienes al servicio publico	PROPIO		20,400
2406	Estructuras y manufacturas para el servicio publico	PROPIO	1,100	
2408	Materiales complementarios para bienes al servicio publico	PROPIO		9,300
2503	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	PROPIO	6,900	
2501	Árboles, plantas y semillas	PROPIO	1,500	
2702	Prendas de protección	PROPIO	13,950	
3202	Arrendamiento de Terrenos	PROPIO		7,500
3203	Arrendamiento de mobiliario	PROPIO	7,500	
3302	Capacitación	PROPIO		3,500
3501	Mantto. Y conservación de mobiliario y equipo de oficina	PROPIO		1,500
3503	Mantto. Y conservación de maquinaria y equipo de transporte	PROPIO	41,776	
3504	Mantenimiento de Inmuebles	PROPIO		3,000
3506	Servicio de lavandería, limpieza higiene y fumigación	PROPIO		9,600
3601	Impresión de documentos oficiales	PROPIO		690
3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales e inf. Graf.	PROPIO	27,400	
3701	Traslado de personal	PROPIO		10,000
3801	Gastos de ceremonia y orden social	PROPIO		10,565
3803	Gastos de Actividades Cívicas, culturales y de festividades	PROPIOS	10,565	
3804	Gastos por atención a visitantes	PROPIO		1,000
3805	Gastos de Representación	PROPIO	8,000	
4103	Otros subsidios	PROPIO		1,500
4204	Becas y apoyos a estudiantes	PROPIO	17,200	
4205	Apoyo a Instituciones Educativas	PROPIO		17,200
5101	Equipo de Oficina	PROPIO	1,000	

5203	Maquinaria y equipo diverso	PROPIO		41,776
5205	Equipo de comunicación y telecomunicación	PROPIO	37,500	
7101	Indemnizaciones	PROPIO		8,000
	TOTAL		206,681	206,681

VI.- Así mismo y derivado de diversos compromisos adquiridos y aprobados por este Ayuntamiento, es necesaria la autorización de los siguientes movimientos al presupuesto de Egresos: 1.- Autorización para el pago de la Calificadora Fitch Ratings por los servicios de calificación a la calidad crediticia y riesgo emisor del Municipio de Zapotlán el Grande por la cantidad de \$120,750.00 por el periodo comprendido del 25 de Julio del presente año hasta el 24 de Julio del 2010. 2.- Autorización para el aumento de la partida 5.2.01 Intereses adquiridos por los recursos del parque software por la cantidad de \$ 74,750.00. 3.- Autorización para el aumento de la partida 3.3.4 Estudios e Investigaciones por la cantidad de \$74,750.00 mismos que se utilizaran en el estudio de impacto ambiental proyecto "Malecón con pista de canotaje y obras de infraestructura de servicios asociados para los juegos panamericanos 2011 en la laguna de Zapotlán" este estudio fue autorizado en sesión extraordinaria No. 57 del 17 de Junio en su punto No. 8. 4.- Autorización para que se transfiera recurso de remanentes del programa SEPLAN para la obra Preparación de base para el Pavimento Hidráulico en la Av. Pedro Ramírez Vázquez por la cantidad de \$64,059.68. Mismas que fueron autorizadas las obras en sesión extraordinaria No. 53 de fecha 29 de Abril en su punto No. 5. VII.- Así mismo y derivado del proyecto Zapotlán en Red, este Ayuntamiento otorga gratuitamente a la población servicio de Internet, el cual cuenta con un soporte aproximado para 250 usuarios con el E1 cuyo costo anual es de \$180,000.00

(ciento ochenta mil pesos con 00/100 m.n.) debidamente presupuestados y aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, por lo anterior y debido a la gran demanda, se contrato con la empresa *Telecable* el E2 servicio de Internet con el fin de tener un mayor soporte y que puedan acceder a el 250 usuarios más, cuyo costo hasta el día 31 de Diciembre del año en curso es por la cantidad de \$67,466.68 (sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 68/100 m.n.) debidamente presupuestada en la partida 3107 de Servicios de Internet y Enlaces Propios, así como en la partida 3502 de Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos. VIII.- Debido a que un elemento de Seguridad Pública tubo un accidente vial al ir conduciendo una motocicleta en su rondín ordinario, esta fue dictaminada como pérdida total, por tal motivo es necesario dar de baja del Patrimonio del Municipio la motocicleta marca *Suzuki* modelo 2007 con número de serie *VTTNJ48A772100938* con número económico 211, con el fin de cumplir con el requisito que requiere la aseguradora para cubrir el pago de la misma. Por todo anteriormente descrito dentro del presente dictamen, esta comisión edilicia emite el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión **APROBAMOS** realizar la modificaciones al presupuesto de Egresos 2009 y transferencias entre partidas descritas en el punto IV y V del presente dictamen. **SEGUNDO.-** Se aprueba el pago de la calificadora *Fitch Ratings* por los servicios de calificación a la calidad crediticia y riesgo emisor del Municipio de Zapotlán el Grande por la cantidad de \$120,750.00 por el periodo comprendido del 25 de Julio del presente año hasta el 24 de Julio del 2010, descrito en el numeral del punto VI del presente dictamen. **TERCERO.-** Se autorizan los aumentos a las partidas presupuestales por los conceptos descritos en los numerales 2 y 3 del punto VI

del presente instrumento. **CUARTO.-** Se autoriza la transferencia descrita en el numeral 4 del punto V del presente dictamen. **QUINTO.-** Se autoriza el pago por concepto del servicio brindado gratuitamente a la ciudadanía de Internet por la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos con 00/100 m.n.) debidamente presupuestados y aprobados, así como la cantidad de \$67,466.68 (sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 68/100 m.n.) por concepto de la contratación de un E2 para una mayor cobertura, haciendo un total de \$247,466.68 (doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 68/100 m.n.), con el cual se tendrá cubierto el pago del servicio ya referido hasta el día 31 del mes de Diciembre del año en curso de las partidas presupuestales descritas en el punto VII del presente dictamen. **SEXTO.-** Se autoriza dar de baja del patrimonio municipal la motocicleta con no. de serie VTTNJ48A772100938 modelo 2007 marca suzuki color negro con número económico 211 asignada a la Dirección de Seguridad Pública, así como la instrucción al Departamento de Patrimonio Municipal para que tenga a bien dar de baja del patrimonio del municipio la motocicleta ya referida. **SEPTIMO.-** Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSEÉ MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco A 9 de Septiembre del 2009. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. FIRMA” LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES VOCAL FIRMA” LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL FIRMA” LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ

VOCAL FIRMA” C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA
VOCAL FIRMA”. Firman. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Al ceno de la Comisión citamos al personal de Tesorería para efecto de que nos explicaran este movimiento de partidas las cuales se encontraban evidentemente sustentadas, nomás yo si quisiera aquí que se corrija el punto séptimo en cuanto a que se notifique al Congreso del Estado que se le agregue la palabra Honorable Congreso del Estado porque la Ley así lo señala.

C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Gracias, por ahí la semana pasada estuvimos con el Jefe de Informática y nos platicó del programa Zapotlán en Red y pues yo quiero expresar con lo que respecta al punto número 7 obviamente esos \$180,00.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.) originales ya estaban presupuestados y yo estaría de acuerdo en eso pero esos casi \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n.) más que queremos afectar para generar mayor cobertura y 250 usuarios más para irnos a 500 en mi opinión no es algo que debería ser en este momento prioritario para este Gobierno habiendo cosas mucho más importantes que suministrar más servicio de internet a quienes tienen su laptop porque de otra manera está muy difícil que en casa con tu sistema de computadora recibas esta señal y yo ahí nada más dejar sobre la mesa que en mi opinión no deberíamos de apoyar esos \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n.) más porque de la misma reunión nos dimos cuenta que hay cosas mucho más importantes como es la exigencia de una mayor seguridad, la falta de algunas cámaras en lugares donde está focalizada una problemática de delincuencia y bueno yo si quisiera en eso ser muy claro pero también creo que este programa debe de reorientarse más bien a la simplificación administrativa y a una mejor seguridad pública

y no irnos a lo que aquí dice debido a la gran demanda, yo vivo aquí en el Centro, tránsito de manera ordinaria lo que es la Plaza Pública y yo les confieso que si he visto en un lapso de 3 o 4 meses a 8 o 10 gentes con las laptops son muchas entonces yo nada más por respeto a la ciudadanía yo si quise poner sobre la mesa esa reflexión y obviamente en lo demás estoy totalmente de acuerdo pero en cuanto a lo que tiene que ver en el dictamen en el punto número 5 y en lo que concierne al gasto extraordinario de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n.) pues yo estoy en contra, es cuanto. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** No son \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n.) son \$67,466.68 (Sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 68/100 m.n.) tuvimos una reunión con el encargado de Informática y se nos explicó en ese momento se mandó decir cuánta gente estaba conectada, cuál es el beneficio dado de todas las críticas y todos los comentarios que se han suscitado en los diarios y se nos hizo un estudio una plática a todos los Regidores que acudimos de cuál es el beneficio de tener este servicio y entonces ya cada uno de Ustedes tome su consideración. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a este punto creo que es importante señalar que el servicio de internet no es solamente para las personas que están en el Jardín en cada nodo donde se encuentra un sistema de transmisión de señal es ahí donde la gente puede tener oportunidad de tener señal hasta en sus casas en varios lugares de la Ciudad y tomando en cuenta que aquí es una Ciudad de vocación estudiantil y que el servicio de internet prácticamente es un servicio de mucha necesidad para todos los jóvenes y la gente que lo necesite, yo creo que es un servicio importante que abona mucha a la vocación educativa que hemos querido dar y en ese sentido está

fortalecido porque ya lo dijo el Doctor ha habido las quejas y la demanda de más servicio de personas, jóvenes y medios de comunicación y se ha validado técnicamente y en su momento se ha demostrado que tiene impacto en beneficio principalmente de la zona estudiantil. Yo en lo personal he recibido muchas felicitaciones y reconocimientos de estudiantes de diversas escuelas en el sentido del beneficio de internet, entonces yo creo que si ayuda y abona mucho a la vocación estudiantil del Municipio. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Yo creo que todos tenemos coincidencias en ese sentido en el que hay prioridades como ya mencionaba el Licenciado José Luis pero que este Ayuntamiento está tratando de darles cabal cumplimiento, la otra parte que también es muy significativa es que hemos virado un poco nuestra vocación como Municipio y una de las principales que nos hemos convertido en un prestador de servicio pero no nos queremos dar cuenta de ello, efectivamente no discutimos la utilidad del internet yo veo que eso es algo útil sobre todo para los estudiantes que no tienen medios para ir a pagar aunque parezca poco \$8.00, \$10.00, \$12.00 por una hora de internet y hacer quizás sus trabajos y a lo mejor muchos no están en el CUSUR que tengan acceso a una red de internet a otras áreas que no lo tienen en sus escuelas y finalmente creo que el punto es realmente si es útil o no yo creo que eso no es cuestionable es útil. Yo creo que con sus reservas no estoy en desacuerdo en que se apruebe ese recurso para que se apoye lo que si me gustaría es que se hiciera con la salvedad de que este proyecto inicialmente se hizo como un proyecto autofinanciable y sustentable cosa que a la fecha no hemos visto una política muy clara de informática puesto que la idea que compramos hace un año y medio fue que este proyecto iba ser una plataforma digital pero que iba ser

el plus el valor agregado es que debe ser autosustentable y autofinanciable porque si había un proceso de comercialización de los productos derivados de esta red que a la fecha yo no he sabido que haya un proyecto como tal en el cual se esté haciendo plataformas digitales para empresas porque esa fue la idea que compramos y por la cual avalamos este proyecto independientemente de beneficio común, yo creo que valdría la pena que si apoyemos el proyecto con la salvedad de que las personas que sean responsables de abocarse a dar una auto sustentabilidad, financiar el proyecto ya lo empiecen hacer porque a la fecha no se ve que lo hayan hecho. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que esa era la idea de la exposición pero también quisiera ampliarla un poco, estando de acuerdo en lo general reservaríamos el voto en lo particular lo que dijo el compañero José Luis Orozco no sin dejar de mencionar que una Administración Pública Municipal tiene unos fines específicos muy bien determinados en cuanto a la función pública que es la prestación de los servicios más esenciales a la colectividad en este caso Seguridad Pública, Aseo, Cementerios, Mercados, Parques y ese tipo de servicios que ya conocemos y que lo que yo no quisiera es que nos pudiéramos convertir en competencia para que prestáramos ese servicio en forma privada o en base a una aportación que hagan las personas interesadas porque para la prestación de ese servicio ya existen empresas debidamente establecidas, tenemos a Telmex, tenemos a la empresa de cable y alguna serie de empresas. Creo que la puesta de la Administración debe ser a que el sistema informático nos ayude mucho en la tramitología creo que es una de las facturas pendientes que habremos de heredar a la próxima Administración el hecho de que la tramitología

sea muy complicada aquí en el Municipio y prácticamente hablaría que lo señalaría así en forma rápida y lo puedo comprobar, hace unos días un amigo de su servidor vino hacer el trámite de Obras Públicas para una construcción dejando la alineación oficial y le dije que me informara del tiempo de respuesta del trámite y para sorpresa de muchos duró 3 meses el trámite, yo no intervine para nada ni siquiera hice alguna llamada a nadie molesté ni siquiera al compañero Regidor pero yo quería darme cuenta de cuál es la tardanza para un trámite, estoy señalando este caso en específico porque me consta y tengo acuse de recibido de cuando inició y ese tipo de circunstancias. De tal forma que eso empaña mucho la imagen de un Gobierno eficiente que debe de ser y en ese orden de ideas a mi si me gustaría secundar lo que dijo el compañero José Luis Orozco que reorientemos la cuestión de Zapotlán en Red pero necesariamente la tramitología, que sea más breve que el ciudadano no de tantas vueltas y que tenga una respuesta rápida e inmediata ya sea en forma positiva o negativa y con eso termina la incertidumbre del ciudadano que viene a realizar sus trámites correspondientes. En ese orden de ideas creo que el hecho de que si es útil prestar un servicio de internet pero creo que en este momento hay prioridades más apremiantes y ojala insisto que el Señor Presidente Municipal lo tenga a bien el poder instruir al área de informática que orientemos más la cuestión de la informática a la tramitología para hacer más eficiente el servicio público.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: En el mismo sentido estando de acuerdo de votar el díctenme en lo general puesto que incluso somos parte de la Comisión de Hacienda y así lo hemos planteado, efectivamente el punto referente a la ampliación presupuestal para el programa de Zapotlán en Red al ceno de la Comisión de

Hacienda nos fue presentado este punto para ampliación lo cual debo de manifestar que se presenta una vez que el gasto ya se presentó es decir no es una presentación de un estudio previo ello motivo a que nosotros de alguna manera generáramos una reunión con el Director de Informática para una explicación correspondiente la cual resultó muy productiva puesto que nos dimos cuenta que efectivamente y yo lo he manifestado el programa de Zapotlán en Red no es internet solamente tiene muchas aplicaciones una de las cuales tiene que ver con la Seguridad Pública a través de la instalación de cámaras de video vigilancia otra es lo que tiene que ver con el Gobierno electrónico y para prueba de ello está ya la Unidad Administrativa No. 1 en donde pueden obtener actas de nacimiento, otra de ella es para el soporte del sistema Empress que es un sistema de administración integral el cual nos permite ser más eficientes las labores de la propia Administración Pública. Sin embargo y lo he manifestado el internet no es nuestra prioridad coincido plenamente con la propuesta del compañero Regidor José Luis Orozco que en el sentido de que ante este panorama de crisis y de ajustes económicos en las finanzas públicas nosotros también tenemos que de alguna manera ajustar nuestras metas y nuestros propósitos de tal suerte de que estoy totalmente de acuerdo en que ese dinero no se autorice y si tenemos capacidad para 250 usuarios pues hasta ahí llegamos que bueno que se estén utilizando, que bueno que la gente pueda hacer uso de este servicio gratuito pero efectivamente no es nuestra prioridad garantizar internet a la población yo creo que es muy importante que la gente se de cuenta de ello pero los usuarios que si lo están haciendo y nos consta porque existe el servidor aquí mismo en el cual demuestra que están conectados a este servicio pues ellos lo sigan

disfrutando pero hasta nuestras capacidades es decir hasta el límite que proporcionados que es de 250 usuarios, quisiéramos darles a todo el mundo pero no se puede, no hay recurso que alcancen y a parte no es nuestra prioridad así que yo también estoy de acuerdo en que esos \$67,000.00 (Sesenta y siete mil pesos 00/100 m.n.) se reorienten a que de alguna manera atender necesidades más prioritarias y quiero concluir con que este proyecto de Ciudades Digitales es una realidad en Zapotlán, es un proyecto que va mas allá del internet que se ha tal vez mal manejado que no es el fin último, que es un valor agregado que estamos proporcionando pero que la realidad la estamos viviendo con la aplicación de Empress, con la aplicación de cámaras de video vigilancia que incluso en el informe que nos dieron vimos ejemplos concretos de ello y con la posible también incorporación de lo que es sincronización de los semáforos que ahí es donde le apostamos a este proyecto y a este programa, gracias. **C.**

Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres: Yo difiero un poco a los que me antecedieron la palabra puesto que uno como estudiante de la carrera de Derecho en este caso que a mi me tocó cursar en el Centro Universitario, todos los trabajos te los piden por internet, no toda la gente tiene la facilidad económica para contratar un prodigy o para contratar una red inalámbrica porque sale bastante caro, estamos hablando de que sean alrededor de 225 Abogados no nada más del Centro Universitario sino también de la UNIVER y de otras instituciones que al igual todas ocupan el servicio de internet, estoy hablado de cada semestre 225 Abogados, imagínense son 10 semestres eso multiplíquelo por el número de carreras que tiene el Centro Universitario y el Tecnológico entonces estamos viendo que si existe un ahorro importante para los jóvenes que de alguna u otra

manera tienen la oportunidad de estudiar porque desafortunadamente no todos la tienen, y los que no tienen la oportunidad de estudiar también utilizan el servicio de internet pues para publicitar sus servicios ya sean los que hacen de oficio o los que se realizan por medio de una licenciatura o una ingeniería. Yo creo que Ciudad Guzmán debe de ir creciendo en todos los ámbitos; electrónico, industrial que desde luego todo esto nos lleva a tener mayores oportunidades cuando tenemos las herramientas de internet porque es la puerta que nos toca al mundo y podemos dar a conocer nuestros servicios en fin todo lo que queramos hacer, entonces entre más personas sepan utilizar o manejar y vean también como una oportunidad el servicio de internet yo creo que por ese motivo si es importante y también es una prioridad para este Municipio que nuestros jóvenes y todas las personas que radican aquí y que inclusive vienen de fuera aportarlo en este sentido, ese es mi comentario. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores vamos a cerrar el punto para discusión en lo general nada más, voy a pedirles quienes estén por la afirmativa del presente dictamen en lo general manifiéstelo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad en lo general.** Pasaremos de forma particular conforme al Art. 121, 122 y 123 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, el único punto a discusión es el quinto respecto a la cantidad de \$67,466.68 (Sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 68/100 m.n.) ¿Estamos de acuerdo que ese el punto a discutir? **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Estamos de acuerdo y hacer una propuesta puesto que estamos hablando del mismo programa de Zapotlán en Red y hemos coincidido en orientar de alguna manera las prioridades que

esos \$67,466.68 (Sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 68/100 m.n.) se apliquen como ya también nos lo hizo saber el propio Director de Informática a múltiples peticiones que existen de barrios, de colonias, de establecimientos en adquisición de cámaras de video vigilancia entonces que se pudiese valorar también y aplicar ese dinero a la seguridad. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Como nada más es el punto número 5 el que se va a someter voy a pedirles a Ustedes primero voy a someterlo tal y como fue presentado la propuesta, se autorice el pago de los \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.) así como la cantidad de \$67,466.68 (Sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 68/100 m.n.) para la compra o contratación de un E2 y la segunda propuesta es que nada más sean los \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.) sin los \$67,466.68 (Sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 68/100 m.n.) que al final de cuentas eso es lo que se está discutiendo, quienes estén por la afirmativa de la primera propuesta que es tal y como se manifestó en el dictamen, manifiésteno levantando su mano.... **6 votos a favor;** C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, Lic. Odilia Toscano Novoa, Lic. Patricia Carrillo Pimentel, Doctor Carlos Montufar Cárdenas, Arq. Jesús Uribe, Lic. Oscar Murguía Torres a excepción de la Señora Ana Guadalupe Méndez por pedir permiso para ausentarse en este punto. **5 votos en contra,** del Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, Lic. Silvano Hernández López, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Mtra. Gema Lares Vargas y Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. **2 votos se abstienen,** del C. Fernando Espinoza Zepeda y del Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **Aprobado por mayoría absoluta. - - - - -**

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Una pequeña observación lo que pasa que para esto se requiere mayoría calificada y en ese orden de ideas no hay una mayoría calificada entonces yo creo que sería bueno que se volviera a replantear las cuentas aritméticas y en todo caso lo único que sería aprobado sería la cantidad de \$67,466.68 (Sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 68/100 m.n.) que es la cuestión debatida. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Yo estoy de acuerdo efectivamente no es mayoría calificada yo quisiera que me apoyaran y me dieran el fundamento legal el por qué se solicita mayoría calificada. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Lo que pasa que son transferencias de partidas, son modificaciones al presupuesto y cuando se aprueba el presupuesto se requiere esta mayoría. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Según la Ley de Administración Pública les voy a leer el Art. el que se necesita nada más para mayoría calificada: Se requiere voto favorable de mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento primero; celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento que no es el caso. Dos: Crear organismos públicos descentralizados Municipales o constituir empresas de participación municipal mayoritaria. Tres: adquirir bienes inmuebles a título oneroso. Cuatro: establecer gravámenes sobre bienes que formen parte del Patrimonio Municipal. Cinco: desincorporar bienes del dominio público. Seis: enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal. Siete: solicitar al Congreso del Estado cuando haya imposibilidad del Municipio y no exista convenio que el Poder Ejecutivo del Estado asuma una función o un servicio público municipal. Ocho: Aprobar la concesión de bienes y

servicios públicos municipales a los particulares. Nueve: celebrar contratos de fideicomiso público. Los demás casos que la Ley señale en otras Leyes. No se si en alguna fracción quepa en la mayoría calificada que a lo mejor yo esté equivocado con mucho gusto Señores. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** En cuanto a la Ley de Hacienda Municipal porque tiene que ver con la propia Ley de Hacienda. Todo movimiento de partidas viene aquí en los propios transitorios tiene que notificarse al Honorable Congreso del Estado la cuestión es que si se va a modificar una Ley si sería factible salvo su mejor apreciación de que se requiere la mayoría calificada pero si es así nosotros no tenemos inconveniente de que ya se voto y que así se le de curso a la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a continuar entonces desde mi punto de vista quedaría como **aprobado por mayoría absoluta**, para que se apruebe el punto tal y como fue presentado en virtud de no reunir los requisitos según la Ley de Administración Pública Municipal. - - - - -

NOVENO PUNTO: Dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Estacionamientos, Reglamentos y Gobernación y la de Administración Pública, sobre la modificación del Ordenamiento del Organismo Público Descentralizado denominado Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; ESTACIONAMIENTOS; REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad*

con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las condiciones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Estacionamientos, Reglamentos y Gobernación y la Administración Pública, dictaminamos respecto a la modificación del **ORDENAMIENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESENTRALIZADO DENOMINADO ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONOMETROS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO**, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tienen entres sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y

Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Que a las comisiones edilicias que suscriben el presente, les fue turnado una Iniciativa de Ordenamiento Municipal, en la pasada sesión ordinaria No. 63 de fecha del 19 de Agosto del año en curso, la cual tenía como propósito modificar el artículo 6 del Ordenamiento del Organismo Público Descentralizado Denominado Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. V.- Y es el caso que con el fin de dar cumplimiento con la normatividad establecida en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, dicha Iniciativa fue sometida a discusión en el seno de la reunión sostenida el día lunes 31 de Agosto del presente año, encontrándose presentes los integrantes de las comisiones que emiten el presente dictamen. VI.- Así mismo se discutió ampliamente el fin de la Iniciativa ya referida, manifestando la mayoría de los integrantes de las comisiones que emiten el presente, que la modificación al artículo 6 del ya mencionado Ordenamiento, no tienen razón de ser, toda vez, que ya en una ocasión fue modificado el mismo artículo en la presente Administración, por tal motivo, concluyeron la mayoría de los Regidores, que de modificarse nuevamente dicho artículo, dejaría en entredicho el trabajo realizado en la primer modificación, así mismo manifestamos que de haber dictaminado de forma positiva dicha reforma, no habría relevancia alguna, toda vez que de haberla realizado, el Ayuntamiento seguiría teniendo el voto de calidad en la toma de decisiones dentro de la Junta de Gobierno, que es

la máxima autoridad del organismo municipal. Por lo que estas comisiones edilicias Dictaminamos como **negativa e improcedente** la iniciativa de reforma al artículo 6 del Organismo Público Descentralizado Denominado Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, anteponiendo las siguientes; **CONSIDERACIONES:** Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento en su artículo 104 menciona que ninguna Iniciativa de Ordenamiento deberá ser sometida a la consideración del Ayuntamiento sin que antes haya sido examinada y dictaminada por la comisión o comisiones correspondientes, así como el artículo 106 que manifiesta, que para la validez de los dictámenes que las comisiones presentan al Ayuntamiento, se requiere que éstos sean aprobados y firmados por más de la mitad de sus integrantes, por lo que nos permitimos emitir el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los Regidores integrantes de las comisiones edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Estacionamientos, Reglamentos y Gobernación y la de Administración Pública, dictaminamos como **improcedente** la reforma al 6 del Organismo Público Descentralizado Denominado Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. **SEGUNDO.-** Se nos tenga dando cumplimiento con el acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria No. 63 de fecha del 19 de Agosto del presente año en su punto noveno, en la cual se turna a las comisiones que suscriben el presente, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, de la que se desprende el estudio de modificación del artículo 6 del Organismo Público Descentralizado Denominado Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 9 de Septiembre del 2009. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. FIRMA” LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Vocal FIRMA” LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Vocal FIRMA” LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Vocal FIRMA” C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Vocal FIRMA” ARQ. JESUS URIBE SEDANO Presidente de la Comisión de Estacionamientos FIRMA” LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Vocal FIRMA” LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ Vocal FIRMA” ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Presidente de la Comisión de Reglamentos y Gobernación NO FIRMA” LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA Vocal FIRMA” LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Vocal NO FIRMA” LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Vocal FIRMA” LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Presidente de la comisión de Administración Pública. FIRMA” DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS vocal FIRMA” DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA vocal NO FIRMA” **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores, si no hay nada que agregar voy a pedirles la ratificación del resultado de este dictamen presentado por la Comisión ya mencionada en lo general y en lo particular, manifiésteno levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad**, a excepción de la Mtra. Gema Lares Vargas, quien pidió permiso para ausentarse en este punto. - - - - -

-

DÉCIMO PUNTO: Dictamen emitido por las Comisiones de Obras Publicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprenden la modificación a un punto de acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** *DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos respecto de la aprobación de modificar el octavo punto de la sesión ordinaria número 40 de fecha de 19 de Febrero del 2003, presentando a continuación la narración de:*

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco

que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entres sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Con fecha del 16 de Febrero del año 2003, se llevo a cabo la sesión ordinaria No. 40, motivándose en su punto octavo por parte del entonces Regidor Arq. Carlos Fernández Aldrete un asunto relacionado con un predio afectado cuyo propietario es el señor Francisco Flores Álvarez, dicho predio se encuentra ubicado sobre la Avenida Carlos Paez Stille esquina con el Libramiento Sur de esta ciudad, tal polígono fue afectado con la ampliación del libramiento ya mencionado, por lo que el motivador solicito la aprobación del Pleno del Ayuntamiento para que las partes afectadas del predio ya descrito, le fueron tomados en cuenta como áreas de donación en el momento que dicho propietario del inmueble pretendiera urbanizar dicho terreno, siendo esta petición aprobada por unanimidad observando que la urbanización fuera bajo la clasificación H2 ó H3. V.- En la pasada Administración Municipal se incluyo el Plan Director Urbano Zapotlán 2020, en el cual se clasifica como reserva urbana a mediano plazo (RU-MP-15/H4-MB/EI-B/EV-V) de uso de suelo habitacional

*unifamiliar densidad alta. VI.- Es el caso de que el señor Francisco Flores Álvarez ha solicitado a la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano un dictamen de usos y destinos de suelo para iniciar la urbanización del terreno ya referido, el cual estableció que se debía de urbanización bajo la actual clasificación establecida en el Plan Director Urbano Zapotlán 2020, misma que se encuentra descrita en el punto anterior. VII.- Por lo anteriormente descrito, existe una inconcordancia respecto de lo aprobado en la sesión ordinaria No. 40 del 19 de Febrero del año 2003, y la cual clasificación establecida en el Plan Director, ya que en esa ocasión se aprobó tomar las áreas afectadas, como áreas de donación anticipadas con la advertencia de que se debía fraccionar con la clasificación H2 ó H3, toda vez que en esa fecha no existía un Plan Director Urbano que estableciera la densidad en ese polígono, mismo que en la actualidad se encuentra clasificada como H4. VIII.-En virtud de lo anterior, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, solicito al representante legal del propietario, realizara una solicitud a la Procuraduría de Desarrollo Urbano en la que se emitiera su opinión al respecto, así como la certeza del Dictamen emitido por la misma Dirección, emitiendo esa dependencia Estatal un documento dirigido al Pleno del Ayuntamiento con número de control M-049/085 con fecha de recibido del 16 de Octubre del año 2008 en la oficina de Presidencia, del cual se desprende lo que a la letra dice: “Refiriéndonos al Dictamen de Usos y Destinos de Suelo, fechado el día 05 de Septiembre del año 2007, con número de oficio 128/09/07 y signado por el Arquitecto Javier Zepeda Luis Juan Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de zapotlán el Grande, Jalisco, La Dirección de estudios técnicos de esta Procuraduría, después de hacer el análisis del mismo formulo opinión técnica, **corroborando***

que dicho dictamen fue emitido correctamente, al certificar la clasificación y utilización determinada en el Plan Director Urbano Zapotlán 2020, ZPG 3/6, toda vez que el predio que nos ocupa y para el cual fue pronunciado dicho dictamen, se encuentra clasificado como Reserva Urbana a Mediano Plazo (RU-MP-15/H4-MB4/EI-B/EV-V) de uso de suelo habitacional unifamiliar densidad alta (H4-U), mixto barrial de densidad alta (MB4), equipamiento institucional barrial (EI-B) espacios verdes, abiertos y recreativos vecinales (EV-V) y que esta apegado a lo que indican los planes correspondientes y al Reglamento Estatal de Zonificación". IX.- Así pues y con el fin de cubrir con los requisitos legales para la urbanización del inmueble en comento, el representante del propietario presento un proyecto para urbanizar el mismo polígono, realizando por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano una nueva observación la cual consiste en una nueva afectación hacia el lado Oriente del mismo predio, en la que se realizara la continuación de la calle Parroquia, misma que es de 1,809.83 metros cuadrados de afectación, una segunda afectación por la Avenida Carlos Paez Stille de 636.30 metros cuadrados, más lo ya entregado en la sesión ordinaria No. 40 de fecha del 19 de Febrero de 2003 en su punto octavo, siendo 0.50.00 hectáreas por Periférico Sur y dos fracciones más una de 00-11-57 hectáreas y la otra de 480 metros cuadrados, ambas por la Avenida Carlos Paez Stille como áreas de donación anticipada, el total de las afectaciones realizadas al polígono son la que a continuación se describen: 1. 5,000 metros cuadrados con libramiento. 2. 1,157 metros cuadrados por Avenida Carlos Paez Stille. 3. 480 metros cuadrados Avenida Carlos Paez Stille 4. 636.30 metros cuadrados por la Avenida Carlos Paez Stille. 5. 1,497.78 metros cuadrados por la calle

*Liberalismo. 6. 1,809.83 metros cuadrados por calle Parroquia. Total de afectaciones 10,580.91 metros cuadrados. X.- Así mismo se procedió al estudio del expediente completo del señor Francisco Flores Álvarez, por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a través de su departamento jurídico, mismo que realizo un análisis jurídico de procedencia de la solicitud del señor Francisco ya citado, mismo que se anexa al presente y que determina que es viable la modificación al punto de acuerdo citado en el VII punto del presente dictamen así como el proyecto de urbanización en el polígono ya referido. Por lo que estas Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra, en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, concluimos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de ambas Comisiones **APROBAMOS** modificar el punto octavo de la sesión ordinaria No. 40 de fecha del 19 de Febrero del 2003, en lo que se refiere a que se pueda urbanizar el terreno ubicado en las confluencias de avenida Carlos Páez Stille y Periférico Sur, bajo la actual clasificación que menciona el Plan Director Urbano Zapotlán 2020 (RU-MP-15/H4-MB4/EI-B/EV-V). **SEGUNDO.-** Se ratifica que las afectaciones realizadas al predio referido en el punto anterior sean tomadas como áreas de donación anticipadas ya descritas en el IX punto del presente dictamen, dando un total de 10,580.91 metros cuadrados. **TERCERO.-** Se notifique por conducto de la Secretaria General al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de la presente resolución, así como al Director General de Terranova Urbanizaciones C. Jorge Rubio de la Torre para los fines*

legales que tenga lugar. **CUARTO.-** Se instruya y se autoriza al Síndico del Municipio, para que realice y firme toda la tramitación necesaria a fin de que las áreas de donación recibidas, sean escrituradas a favor de este Municipio, así mismo se le notifique al Jefe de Patrimonio Municipal para que ingrese las misma áreas de donación al Patrimonio del Municipio. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Presidente de la comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. VOCAL LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES VOCAL LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA VOCAL. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES VOCAL LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. VOCAL FIRMAN” **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Es importante comentar que estos procesos de urbanizaciones son un poco complejos, la tramitología y diversa porque cada caso es muy especial y específico, sin embargo ellos empezaron hacer una tramitología el promotor y dada las controversias de estos cambios que tuvo a bien que consultar a la Procuraduría de Desarrollo Urbano quien emitió los dictámenes que ya antes mencione y que finalmente da la valía de que si procede el tema con relación hacer la modificación a ese dictamen previo que ya habían obtenido por así contemplarlo en el Plan Director Urbano 2020 de Zapotlán y por supuesto ratificando tomando las áreas de donación que fueron anticipadas, se

pone a su consideración. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Estando de acuerdo en este dictamen porque me tocó estar en la reunión nada más pedirle al compañero que dado los años que tienen estas personas con su trámite no se si valga la pena que se arregle porque vi que había varias omisiones o fallas en el dictamen, no vaya ser que por alguna cosa de estas tengan otra vez algún problema. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creo que es un punto importante desafortunadamente si estaban Ustedes pero no salieron impresos pero lo consideran conveniente nada más que se reimprima y las peticiones si están precisas tal y cual como las leí pero para que quede completo me parece muy buena observación, gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto apoyando la iniciativa que es un problema añejo que ya se viene padeciendo y que eso de alguna manera va a dar certidumbre jurídica a los particulares sobre el área donde se ubica creo que tuvimos entrevistas con Obras Públicas para nada afecta las vías generales de comunicación que ahí se encuentran pero si reiterar lo que dijo el Dr. Montufar que quede debidamente fundamentado para que quede clara la circunstancia por la cual estamos nosotros modificando un acuerdo de un Ayuntamiento que anterior nos antecedió. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Igual coincidiendo creo que es muy importante que se destraben este tipo de asuntos pero si solicitar de ser posible que se haga la impresión ahorita del dictamen para nosotros poderla firmar con toda confianza y que no sea un obstáculo para los desarrolladores de este proyecto por contar con un dictamen incompleto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Considerando este punto se harán las impresiones respectivas nomás no salieron impresas por cuestión de

acomodo de hojas y por supuesto entregarlo a la Secretaría. Es importante mencionar lo que bien decía el Regidor Roberto Mendoza traemos un arrastre de otras Administraciones no incluso de la anterior sino de otras más pasadas de desarrollos que por algunas circunstancias no le dieron seguimiento y se daban incluso dictámenes muy a la ligera sin tener un sustento en Plan de Desarrollo Urbano entonces creo que ahora todos nosotros hemos dado un cause para que tengan un sustento legal y que finalmente los ciudadanos que están haciendo toda esta tramitología queden respaldados con ese dictamen para la tramitación y en un futuro no tengan ningún problema. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Como aparentemente se menciona y es un problema añejo, tengo dos preguntas para quienes tienen más conocimiento del caso; en este caso cuando el particular se vio afectado en su polígono por la ampliación de la calle Carlos Paez Stille y con la ampliación del Libramiento ¿qué contraprestación recibió o percibió el propietario en ese momento por esa afectación? La Ley contempla que cuando se hace una afectación evidentemente debe de haber alguna indemnización por ello, entonces mi inquietud es ¿qué indemnización se le otorgó a la persona al haber otorgado este espacio para que fuera para usos de vías de comunicación? Y la segunda la densidad poblacional ante el H3 y el H4 ¿cuál es? Y la tercera por Ley ¿cuántos espacios porcentualmente hablando tendrá que dejar un espacio habitacional H4 de áreas verdes? Porque entonces si estamos asumiendo una donación anticipada estaríamos considerando que esas áreas de donación que en su momento pudieran ser áreas de esparcimiento y áreas verdes que tanta falta hacen por el actual calentamiento global y depredación generalizada que se da de los bosques pues estaríamos hablando entonces

que sería únicamente viviendas en las cuales no hay o no habrá áreas verdes. Esas serían mis tres inquietudes para quienes son especialistas en la materia me ilustren en ese sentido por favor. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Con respecto a la primer pregunta sobre las áreas de donación anticipadas que otorgó el propietario a través del conducto de su representante legal son cuestiones negociadas finalmente si no le va a vender al Ayuntamiento únicamente las consideraciones que se tomen como áreas anticipadas de donación para que en un futuro el predio que es rústico pase a ser urbano y ellos tramiten una acción urbanística se les tome en cuenta como las áreas de donación. Es importante aclarar que las áreas de donación que están ellos otorgando rebasan sustancialmente la que por Ley les pide y es algo que ya se revisó y queda sin ninguna petición o reclamo por parte de ellos en ese sentido. Con respecto a la segunda pregunta el tema de por qué H3, H4 bueno finalmente la densificación de una zona urbana se realiza a través de un estudio y esto es a través de los Planes de Desarrollo Urbano. En su momento tenían considerado un H3 en anteriores Administraciones y por cuestiones de modificación en la Administración pasada al Plan de Desarrollo Urbano se consideró como H4 dado que las características de zona así lo envolvió al terreno y sufrió esta modificación aprobada en el Plan de Desarrollo Urbano 2020. Y como último considerando el tema de las áreas de donación finalmente nosotros y todo este proceso que nos llevó de meses estuvimos tratando de negociar con el representante legal del propietario en su proyecto ya específicamente de urbanización que dejara algunas áreas extras de donación como áreas verdes y tratamos de hacer al máximo que se incluyeran dentro del mismo proyecto independientemente de que ya se rebasaba

consideradamente las áreas de donación anticipadas, entonces ellos accedieron y finalmente dentro de lo posible quedaron áreas verdes dentro del desarrollo que en si les beneficia a ellos es parte de que tenga su vida propia el fraccionamiento y que la gente lo pueda aceptar. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Muchas gracias Arquitecto, ¿hay documento donde existe este compromiso como área anticipada de donación? Previo al día 19 de Febrero y ¿cuánto número de viviendas se considera la H3 y cuántas son la H4? Porque tengo entendido que cada uno de ellos tiene un número específico de áreas verdes que por Ley se le obliga a tener y ¿qué metros cuadrados nos pide la Secretaria de Desarrollo Urbano en cuanto a obligatorias tanto para H3 y H4? Por favor porque esa parte no me quedó muy clara. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Quisiera entender la intención del dictamen es nada más modificar un punto que aprobó el Ayuntamiento en cuanto a la densidad, el dictamen no se ocupa para nada de ningún proyecto de Desarrollo Urbanístico eso quedará sujeto a los requisitos y condiciones que el propio Código Urbano estable y que Obras Públicas habrá de exigirle de tal forma que lo único que nos ocupa el día de hoy es cambiarle nada más ese acuerdo de Ayuntamiento que ya existía con antelación. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Nada más quisiera por favor que se me aclarara esas dudas si no es mucha inconveniencia es algo muy sencillo. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Ya solicité se trajeran el documento que acredita estas respuestas pero si puedo hacer los comentarios generales, cuando el fraccionador inició su procedimiento estaba todavía la Ley de Desarrollo Urbano y actualmente está el Código Urbano entonces ellos tuvieron la libertad de elegir así lo marca el propio código si

se apegaban precisamente a la Ley actual o seguían con la anterior; ellos decidieron continuar con la que iniciaron y finalmente es el punto que ahorita les voy a referenciar, lo que es el H3 nos marca el propio Reglamento de Zonificación que las unidades permitidas son 39 viviendas y considerando el H4 nos iríamos a 58 viviendas, el área de donación en porcentaje que aplica es el 15% del área total del desarrollo, entonces básicamente ellos siguieron haciendo su procedimiento como lo iniciaron con la Ley de Desarrollo Urbano y en esos términos se hizo la cuantificación y la evaluación y resultó menor la que debían otorgar por Ley y mayo la que anticipadamente habían entregado. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Para manifestar una inquietud, saber si ese predio en la actualidad tiene construida viviendas. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Este es un proceso de acción urbanística que se desarrolla a través de una tramitología bastante prolongada, es un predio actualmente sin ninguna vivienda que entra en esta etapa de regularización de estos documentos para posteriormente validar su proyecto de urbanización y posteriormente ellos hacer la acción urbanística o hacer el desarrollo de urbanización y finalmente la acción de edificación que serían las casas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Voy a someter el punto a votación para lo cual voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa en lo general y en lo particular del presente dictamen manifiésteno levantando su mano.... **13 votos a favor, 1 voto se abstiene** del Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta misma que se suma a la mayoría **aprobado por unanimidad.** - - - - -

UNDÉCIMO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que gira atenta instrucción al C. Presidente Municipal y Síndico

de este Ayuntamiento referente a convenio con Cervecería Cuauhtemoc Moctezuma. Motiva el C. Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente escrito, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,80,81,82,85, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, y 107 del reglamento interior de nuestro Ayuntamiento, comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO**, realizando a continuación la siguiente **EXPOSICION DE MOTIVOS**: 1.- Consta en acta de sesión de ayuntamiento, celebrada el pasado fecha 9 de Diciembre del 2004, la cuál obra copia simple en mi poder, dicha acta aprobada y autorizada por el Honorable Ayuntamiento correspondiente al periodo constitucional 2003-2006, en la cuál, se presento un Dictamen de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y patrimonio Municipal, Gobernación y Reglamentos, Obras públicas y Planeación Urbana, Desarrollo económico y Turismo, sobre la propuesta de concesión y la autorización de firma de un convenio con la empresa Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma SA de CV, de la cual se desprende el compromiso de otorgar por seis años, del **2005 al 2010** con carácter de irrevocable el uso del núcleo únicamente en las fechas programadas para la feria del mes de Octubre, punto que fue aprobado por el Ayuntamiento en pleno. 2.- En Sesión Pública Ordinaria número 14 celebrada el pasado 16

de Julio del 2007, correspondiente al Ayuntamiento en funciones, fue presentado el Punto Vario "A" motivado por el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal, se dio apertura a las propuestas de las cervecerías para concesionar la feria de los años **2010-2012**; por medio del C. Secretario General Lic. Vicente Pinto Ramírez, de las cuáles una correspondía a la Cervecería Corona y la otra de la Cervecería Cuauhtemoc Moctezuma, mismo que fue votado y aprobado por mayoría calificada, otorgando la concesión de la feria de los años 2010-2012 a la Cervecería Modelo de Occidente. 3.- De la información referida, se desprende un posible conflicto futuro legal, salvo que este Honorable Ayuntamiento, estudie el asunto y busque sus posibles alternativas de solución, motivo por el cuál me encuentro proponiendo y en su caso la aprobación de la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO: UNICO.-** Se gire atenta instrucción al Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, para que con auxilio de la Sindicatura, la Jefatura Jurídica y quienes él estime pertinente, se avoquen a la brevedad posible en la búsqueda de una alternativa de solución al problema aquí planteado, y que en la próxima Sesión de este Honorable Ayuntamiento, se nos informen lo procedente.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO" A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA REGIDOR FIRMA" C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Primero con relación al tema que nos ocupa de la concesión de la cervecería debo decirles que cuando en este Pleno se puso a consideración la concesión de 3 años adelantados en la cual tanto la cervecería Modelo como Cuauhtemoc Moctezuma

las 2 presentaron la propuesta en los términos que establecimos nosotros que es del 2010 al 2012 y que elegimos a la Modelo porque las condiciones eran más favorables para el Municipio pero este punto ya lo estamos viendo desde Marzo de este año precisamente cuando empezó a surgir de pronto esta inquietud de inconsistencia en ese año 2010 en virtud de que en Sindicatura no hay ningún documento operativo a este convenio que es lo más delicado, después empezaron rumores y comentarios y se empezó a investigar y de pronto apareció una copia en la oficina del Lic. Vicente de un convenio de una hipoteca entonces empezamos a investigar a indagar sobre el asunto y efectivamente aparece ese acuerdo de Ayuntamiento en la cual se concesiona por 6 años y todo lo que menciona aquí es cierto pero aquí lo que salta a la duda es por qué en su momento no se encontraron los documentos ahí mismo en Sindicatura y nunca se entregó ese documento ahorita lo importante es darle solución de hecho la próxima semana tenemos una reunión con la Cervecería Cuauhtemoc Moctezuma y con la Modelo para llegar a un acuerdo y en su momento que se haga el acuerdo se dará a conocer aquí en el Pleno para que se hagan los ajustes que sean necesarios para que debemos cumplimiento cabalmente a lo que legalmente se comprometió el Ayuntamiento en su momento sin importar la Administración de la que se trata.

C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: El sentido de mi propuesta Presidente obviamente yo si quiero decirle que aquí en una Sesión de Ayuntamiento pues se trajeron los sobres y tengo memoria de eso porque el Señor Vicente Pinto aquí delante nuestro y el asunto se votó en una Sesión de Ayuntamiento y fue aprobada por mayoría calificada cuando debió deber sido por unanimidad y acá en el punto de acuerdo del otro Ayuntamiento en el

punto tercero dice: se aprueba recibir la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) de parte de la empresa Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma en forma anticipada por la concesión de 6 años del 2005 al 2010 con carácter irrevocable para el uso del Núcleo exclusivamente en las fechas programadas para la Feria del mes de Octubre entonces que bueno que de parte de Usted ya esté abocado a este asunto creo que esto viene a fortalecerlo lo que queremos es y hago mención de que fue votado por la mayoría para que aquí mismo subsanemos el error, que no esté solo Usted sino que es algo que nos compete a todos porque todos lo votamos entonces aquí el sentido de mi petición es de que se analice a manera jurídica o como Usted estime pertinente llegar a una solución pero que nos sea presentada aquí y que aquí mismo quede formalmente en una Acta de Ayuntamiento si es que no tienen Ustedes algún inconveniente y de lo que señala pues si es muy grave que se haya perdido información tan importante como lo es el tema que hoy nos toca y ahorita que habla Usted de una hipoteca pues eso yo no sabía que a ese grado hubiéramos llegado y no quiero saber que fue hipotecado solo espero que no haya sido el Palacio Municipal, gracias. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más para comentarles que este convenio que se menciona en ese acuerdo de la Administración pasada ni siquiera se me entregó en constancias de actas de entrega de recepción de ahí que no había ningún conocimiento de ningún tipo, cuando empezamos a indagar nos percatamos que el Secretario de aquella Administración fue el que hizo el convenio y los amarres con esta Cervecería tan es así que por eso estaba ese documento ahí pero ni siquiera estaba el original estaba una copia simple que se encontró de verdad de pura suerte

entonces cuando se empezó a indagar y cuando se acercó conmigo el Abogado de la Cervecería Cuauhtemoc Moctezuma inclusive el tampoco de momento lo sabia hasta que el también indagó y me presentó los documentos donde me mencionaba de la referida hipoteca de ahí que empezamos a platicar y fue el primer acercamiento que tuvieron con un servidor para vida de empezar a buscar que fue lo que había pasado en cualquier tiempo porque si Ustedes bien se acuerdan si la Cervecería Cuauhtemoc se hubiera dado cuenta pues simple y sencillamente nos hubiera dicho oye yo no participo porque ese año 2010 es mío. A mí me dan a entender que ni siquiera ellos sabían porque de lo contrario no tendría sentido haber participado porque el año 2000 ya lo tenían ellos, no sabían esa es mi percepción no digo que yo lo asegure, pero al igual se ha estado trabajando y hemos visto ya una posible solución pero falta aterrizarlo con la reunión que va a tener el Ingeniero Dagoberto Moreno con las 2 cervecerías para que unos y otros puedan salir beneficiados. Al igual como Ustedes saben las concesiones se dan también en el mes de Octubre y otras se dan cuando no es temporada de feria entonces yo creo que ahí es donde se puede vaya ceder unos y otros porque la Cervecería Cuauhtemoc necesita también hacer eventos que no están dentro del periodo ferial y ahí es donde ellos podemos hacer que se pongan de acuerdo y surgir una buena solución aquí con ello desde luego se tendría que informar esto porque al igual se tendría que modificar el Acuerdo del Ayuntamiento puesto que desde el surgimiento está mal y hay que hacer una modificación y esto hay que turnarlo aquí al Pleno. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Esto obliga a que tengamos toda la documentación necesaria para someter cualquier punto a consideración porque queda

uno mal en ese aspecto van a decir que se vota a la ligera, pero nomás quisiera un comentario para la cultura general y de su servidor ¿qué fue lo que se hipotecó? Si es que alguien lo sabe. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** El espacio del Parque Ecológico Las Peñas eso fue, que desde luego ya no existe la obligación puesto que el crédito ya se pago lo que hace falta nada más ellos que quiten el gravamen y es todo lo que falta y eso lo vamos aterrizar ese día de la reunión porque ya está finiquitado para que no tengan ningún pendiente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que nos queda claro espero que esa fue una situación por inconsistencia de información que no se tenía en su momento que inclusive insisto la misma Cervecería Cuauhtemoc participó en la licitación de hecho asumiendo que no tenía la exclusividad del 2010 sin embargo después surgen documentos que no se de donde salieron pero hay que resolverlo y estamos avocado a esto claro que si y en su momento se dará a conocer puntualmente aquí al Pleno para que Ustedes tengan el conocimiento de cuál es la solución que se va a proponer y en su momento se apruebe o se busque otra pero ya estamos desde Marzo trabajando en eso. Yo creo que no tendría sentido que se votara algo que ya se está haciendo o sea van a instruir algo que ya se está haciendo y no se ha informado porque no se ha terminado de completar todas las partes del rompecabezas y también sería muy aventurado decir que ya la próxima Sesión presentaríamos una propuesta definitiva es nuestro compromiso y obligación que antes que salga la Administración tenemos que dejar arreglado esto eso me queda claro pero debemos tener toda la información para que podamos tomar la mejor decisión en su momento y para mi quedaría como punto informativo a reserva de lo que

opine el en este caso el ponente de la misma. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Creo que en todo caso lo que podría ampliarse sería el plazo para presentar el informe que no fuera en la próxima Sesión sino cuando se haya resuelto quede ya sujeto a información para después garantizar que sea un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres: Me parece buena la propuesta del Licenciado Silvano de poder modificar un poco su punto porque la instrucción si está demás pero si que se acuerde que en cuanto nosotros tengamos una resolución presentarla al Pleno y esa sería la instrucción y eso si cabría vaya en el dictamen puesto que de uno u otra manera como les acabo de explicar se debe de presentar al Pleno y se debe de votar puesto que estamos hablando de modificar un punto de acuerdo que nosotros ya aprobamos o definitivamente ratificarlo aunque eso depende mucho de los acuerdos que lleguemos entre las 2 cervecerías y el Ayuntamiento para que se de entonces yo creo que apoyo la propuesta del Licenciado Silvano que se instruya a que una vez que tengamos nosotros el acuerdo darlo a conocer al Pleno y con eso cumplimos la expectativa y sobre todo por lo que se acaba de mencionar y Usted dijo de que todos votamos y yo creo que con eso lo cumplimos. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien Señores Regidores en virtud de que está de acuerdo el motivante de la iniciativa solicito simplemente nada más si están de acuerdo para que quede asentado en actas la aprobación de Ustedes con la salvedad de la modificación que se ha presentado el informe en cuanto se tengan los resultados de los documentos necesarios aquí como lo manifestó el Licenciado Oscar Murguía Torres. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Pero es que se

informe la solución para que este Ayuntamiento también participe y que le demos esa legitimidad igual que se la dimos al inicio de concesionaria también para resolver el problema, yo si comparto la opinión de tampoco encasillar al Presidente a obligarlo que en la próxima Sesión pero si abrir un poquito más el compás de espera y lo que dice el Presidente de que el asume el compromiso hoy aquí en esta Sesión de Ayuntamiento de que antes de que termine la Administración estará resuelto el problema en una Sesión de Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores no se si quedó claro precisamente lo informado por el Licenciado Oscar Murguía Torres, el Licenciado José Luis para efectos de que sea modificado el punto y que sea presentado el informe en cuanto se tenga la información ya sea en el que el Presidente les haga de su conocimiento que ya se resolvió o en su les de las propuestas para que Ustedes en conjunto valoren y le den una mejor opinión. Entonces vamos a someterla tal y como fue la propuesta de modificación, quienes estén por la afirmativa manifiésteno levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -**

DUODÉCIMO PUNTO: Iniciativa para realización de Sesión Solemne para entrega de llaves de la Ciudad. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: OFICINA DE PRESIDENCIA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO** *Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal. Conforme a las atribuciones establecidas en a las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este*

Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentado ustedes la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO** realizando a continuación la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** Con motivo de la realización de las Fiestas Patronales en Honor al señor San José que se celebraran en nuestra ciudad en el próximo mes de Octubre, tendremos la visita del Nuncio Apostólico, y como representante de su Santidad Benedicto XVI contaremos con la presencia de monseñor Christopher Pierre. Dicha visita será con la finalidad de presenciar las Fiestas Patronales, por lo que nos estará acompañando monseñor Christopher Pierre los días 21 al 25 del próximo mes de Octubre. Como celebración de contar con tan ilustre visitante, tengo a bien proponer, que sea nombrado como Huésped Distinguido de nuestra Ciudad y le sean entregadas las llaves de la Ciudad a monseñor Christopher Pierre, como un humilde gesto de generosidad y de tributo a su relevante investidura, y con este unirnos a la celebración de contar con tan ilustre visitante. Por lo que someto para su discusión y en su caso aprobación los siguientes puntos de acuerdo: **PRIMERO.-** Las autorización para nombrar a monseñor Christopher Pierre, como Huésped Distinguido de Nuestra Ciudad y le sean entregadas las llaves de la Ciudad en base a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas y Reconocimientos por el Gobierno Municipal de Zapotlán del Grande Jalisco. **SEGUNDO.-** Se autorice Realizar sesión solemne de Ayuntamiento para el fin descrito en el punto anterior del día Jueves 22 de Octubre del año en curso en punto de las 9:30 horas. **TERCERO.-** Se autorice habilitar

como Recinto Oficial, el Foro Luis Juan Velasco del jardín principal, para que en el se realice la sesión solemne de Ayuntamiento, a fin de que la Ciudad entera pueda acompañarnos en tan importante acto. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 9 de Septiembre del 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. FIRMA” C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario? Si no hay que agregar en esta iniciativa presentada por el Señor Presidente, voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa manifiésteno levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO TERCER PUNTO: Iniciativa para gestionar ante Autoridades Michoacanas la devolución de los restos de Gordiano Guzmán. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: OFICINA DE PRESIDENCIA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO**
Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal. Conforme a las atribuciones establecidas en a las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentado ustedes la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Zapotlán, a través de su larga y azarosa vida, ha recibido varias denominaciones: primeramente se llamó Tlayolan, luego Tzapotlán, después Tzaputlán y pueblo de Santa María de la Asunción de Zapotlán, nombre que le adjudicó fray Juan de Padilla al ponerle bajo la advocación de la virgen. El nombre de Zapotlán el Grande lo llevó oficialmente durante 150 años. Sin embargo, el 19 de abril de 1856, en memoria del General Gordiano Guzmán se le puso el nombre de Ciudad Guzmán; siendo Gobernador de Jalisco Santos Degollado. Y es el caso que en el marco del XIII Congreso de Cronistas Municipales de Jalisco llevado a cabo en Noviembre de 2008 en Tala Jalisco, se dio a conocer por parte de la Sociedad Michoacana de Historia, Arqueología y Geografía, que habían contado con la fortuna de haber localizado muy cerca de Cutzamala en plena tierra caliente, la tumba del héroe independentista Gordiano Guzmán, lugar donde fura fusilado hace 155 años. Los miembros de esta Sociedad interesados por que los restos mortales de este personaje sean trasladados a Jalisco, se acomodieron a ser ellos quienes realicen las respectivas gestiones ante las autoridades michoacanas, previo respaldo oficial de los Gobiernos Municipales y Estatales donde manifiesten el interés de hacer tales movimientos. Dado los acontecimientos del año 2010 considero que estos, se verán más lucidos si tuviéramos con nosotros las reliquias mortales del General Gordiano Guzmán. Por lo que someto para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO.-** Se autorice al ejecutivo de este municipio, para que realice todos los trámites con autoridades del Estado de Michoacán, a fin de que trasladen los restos mortales a nuestra ciudad, del General Gordiano Guzmán. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL**

MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 9 de Septiembre del 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. FIRMA” **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Debo agregar con ello que tuvimos también el beneplácito del Coordinador Estatal de Archivos Municipales donde el nos dio información adicional en el sentido de que Gordiano Guzmán es el único héroe insurgente de Jalisco que precisamente trabajo entre comillas en la Independencia aquí en Jalisco y es reconocido históricamente por sus actividades insurgentes y que si es así se pondría un monumento y hay un recurso especial que el Gobierno Federal está destinando para colocar una águila como un sitio especial como el recorrido de la Independencia de nuestro País, hay ya platicas con la gente de Michoacán y nada más se ocupa el acuerdo de Ayuntamiento para empezar hacer los trámites y que esto se tendría que hacer a la brevedad estamos hablando que en este mismo mes se podría llevar a cabo la repatriación por así decirlo de los restos del General Gordiano Guzmán. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente estando de acuerdo y felicitar al Señor Presidente Municipal porque no quedo en el tintero del olvido este ilustre personaje sin dejar de recordar que este revolucionario está reconocido por el Honorable Congreso del Estado como un Insurgente que aportó mucho a la lucha independista de tal suerte que creo que no nos quedaremos atrás con este reconocimiento y este monumento que se pueda realizar porque si ya el Gobierno del Estado lo tiene hasta inclusive con letras de oro en el Congreso del Estado creo que no esta por demás de que no nos hagamos sino lo propio pero si con este reconocimiento el que honre a este personaje por su aportación histórica. **C. Regidor**

Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Nada más para felicitar al Presidente creo que es una iniciativa y una noticia importante para Zapotlán para Ciudad Guzmán pues el que se hayan encontrado los restos mortales de este Ilustre héroe revolucionario y de veras creo que con esto será un día de fiesta para Zapotlán, yo le quería preguntar los tiempos pero dice que en un mes ya estaría por concretarse la repatriación aquí a Ciudad Guzmán de los restos mortales y también obviamente para preguntar ¿en qué parte se tiene pensado ubicar este monumento escultórico que Usted dice de una águila? y bueno decirle que nos da mucho gusto y que bueno que ya se tenga un recurso del Gobierno del Estado para esto y como de alguna manera fortalecemos porque no decirlo lo que es la promoción turística de nuestra Ciudad sin duda será un plus para la gente que venga a visitar nuestra Ciudad el que puedan ir y ver donde están los restos mortales de este Ilustre y destacado General y evidentemente que nos congratulamos con su iniciativa Presidente, felicidades. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** También para sumarme me es grato que el Bicentenario de la Independencia sea un espacio propio para que se le de algo de luz a la obra de Gordiano Guzmán que por unos no es apreciada, el es el único que efectivamente hizo su lucha por la Independencia en su propio Estado tenemos el mérito del Mariscal de campo José María González de Herosillo que nació aquí pero lucho en la insurgencia al norte de nuestro País entonces para sumarme a este esfuerzo que va hacer la Administración por darle una justa dimensión a los luchadores de la Independencia. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** No habiendo más que agregar a este punto, voy a pedirles a Ustedes quienes

estén por la afirmativa manifiésteno levantando su mano....

14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Dictamen del la Comisión de Reglamentos y Gobernación. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Solamente informarles compañeros Regidores y recordar también que en el mes de Junio se presentó una propuesta por su servidor para revisar todos los Reglamentos Municipales restantes y debo decirles que en lo personal ya hemos trabajado en 4 de ellos, yo espero que en la próxima semana nos reunamos con la Comisión para revisar, ya también el Lic. Oscar tiene por ahí otras propuestas de modificación y los que tengan cada uno de Ustedes para hacer una sola compilación, ver qué es lo que nos falta y asignarnos tareas de manera individual si es necesario para ir avanzando y que cumplamos el objetivo que nos propusimos de que en esta Administración queden terminados la revisión de todos los Reglamentos, no necesariamente modificados pero cuando menos revisados y decidir si quedan así o se modifican. - - - - -

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Solicitud de autorización para otorgar partida adicional al Sistema DIF Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **PUNTO RETIRADO. - - - - -**

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Punto de acuerdo económico del que desprende la solicitud de autorización para la reubicación de una placa conmemorativo. Motiva la C. Regidora Lic. Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel: PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO H. Regidores de este Ayuntamiento Quienes motivan y suscriben la presente, Lic.**

*Patricia Carrillo Pimentel, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

I.- Con motivo de visita realizada a nuestra ciudad por el Benemérito de las Américas Licenciado Benito Pablo Juárez García en el año de 1858, se instaló una placa conmemorativa en el muro de la que en aquellos tiempos era la casa Huescalapa, ubicada en el portal Fray Juan de Padilla, casi esquina con la calle actualmente de Pascual Galindo y Ceballos, antigua calle de la Merced, misma que permaneció ahí por algunos años, visita que encuentra documentada, según consta en la página 19 de la obra del cronista oficial de Zapotlán, Arq. Fernando González Castolo, "Brevísima monografía narrada de Zapotlán El Grande, Jalisco, que textualmente dice: Para esta época un trascendente episodio marca la importancia de Ciudad Guzmán en el panorama nacional. Ante la inestabilidad social que imperaba en la república, el presidente Benito Juárez, habiendo instalado su gobierno en Guadalajara, decide emprender camino rumbo al puerto de Manzanillo, para embarcarse y retomar nuevos bríos en su lucha por conseguir la anhelada paz en México. Llega a pernoctar la noche del 23 de marzo de 1858 en compañía de su tropa, proclamando en decreto que la ciudad se convirtiera provisionalmente en la capital de Jalisco. II.- Es el caso que la placa ya referida, fue retirada por la anterior administración de su lugar original y reubicada en la fachada

de la Biblioteca Mauro Velazco, por el jefe de proyectos y patrimonio Municipal durante la Administración Pública Municipal 2004-2006. III.- Por comentarios del Cronista de la ciudad y del dueño del Inmueble del cual fue retirada la placa, ya que en el Archivo Municipal no se cuenta con testimonio alguno al respecto, me enteré que la posible razón de dicho cambio, fue la intención de resguardarla en una propiedad del municipio, así pues se sostuvo un acercamiento con el propietario actual de ese inmueble de nombre Alejandro Vergara del Toro el cual acepta que la placa se reinstalada en la fachada de su inmueble, que es donde originalmente se instaló. Con motivo de lo anterior considerando que dicha placa es testimonio notable de la historia local y nacional solicito a este H. Pleno de Ayuntamiento Y someto para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Se autorice que la placa conmemorativa que hace alusión a la visita realizada en el año de 1858 por el Benemérito de las Américas Lic. Benito Juárez a nuestra ciudad, la cual se encuentra instalada en el muro posterior de la Biblioteca Mauro Velazco, sea reinstalada en su lugar original. **SEGUNDO.-** Que en el caso de que el presente acuerdo económico se votado a favor, este revoque cualquier otro emitido por administraciones anteriores. **TERCERO.-** Se instruya al Departamento de Mantenimiento de Inmuebles por conducto de la Oficialía Mayor Administrativa, para que tenga a bien ejecutar el presente acuerdo. **ATENTAMENTE** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **FIRMA” C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: ¿Algún comentario? Si no hay nada que agregar, voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa presentada por la Licenciada Patricia Carrillo Pimentel manifiéstelo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Punto de Acuerdo Económico del que se desprende la solicitud para turnar a Comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal el estudio de un contrato de prestación de servicios técnicos artísticos entre este Ayuntamiento y el C. Vicente Graciano Rocha López. Motiva la C. Regidora Lic. Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel: PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO** H. Regidores de este Ayuntamiento Quien motivan y suscriben la presente, Lic. Patricia Carrillo Pimentel, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**
I.- Ciudad Guzmán, la Cuna de grandes artistas, la señorial antigua Zapotlán, la de Orozco, Arreola, Guillermo Jiménez y de grandes hombres y mujeres ilustres, durante la presente administración se ha visto favorecida por importantes e imponentes obras en el centro histórico: Plaza las Fuentes, pintura de sus portales, entre otras y con motivo e inspiración en la Fundación Hispánica de nuestra

ciudad, el pintor Vicente Graciano Rocha López, tuvo a bien realizar un proyecto de obra artística pictórica denominada “Mural a la Fundación Hispánica de la Ciudad”, el cual se pretende plasmar en el muro frontal del lado Sur del Portal Ramón Corona también conocido como de “Sandoval” II.-

Justificación “Mural de la Fundación Hispánica de Zapotlán” El arte como creación sublime universal, es una de las actividades más dignificantes y significativas que puede aportar el hombre a su comunidad y que en su elaboración sobrepasará con mucho su tiempo y quizás su espacio. Con todo ello, el Mural pictórico que hoy propone el artista Vicente Graciano Rocha, para el muro frontal, lado sur del Portal Ramón Corona, también conocido como de “Sandoval”, con un tema alegórico sobre la fundación hispánica que hace Fray Juan de Padilla el 15 de agosto de 1533, es fundamental porque el lugar donde se propone su ejecución es apropiado por varias razones: Primero porque este espacio físico se encuentra a escasos metros de donde se llevó a cabo la histórica fundación Hispánica de la ciudad. Segunda, porque el portal que es eminentemente patrimonio de Zapotlán (el más antiguo de la ciudad), es un espacio físico adecuado para aprovechar ese muro, plasmando una obra pictórica de tema histórico y eminentemente Zapotlense. Tercero, porque este espacio se encuentra en el centro histórico, eje y corazón de nuestra ciudad, lugar visitado por conciudadanos y turistas. De ahí su importancia porque será admirado por propios y extraños, además que se acrecentará el patrimonio cultural de la ciudad. Hoy sabemos del constante crecimiento del rubro del turismo-cultural para la ciudad, este mural vendrá a reforzar eso que buscan nuestros visitantes, lugares donde se pueda recrear y conocer parte de nuestra identidad, dado la riqueza que poseemos en razón de nuestro orgullo pasado. Finalmente

sabemos que Vicente Graciano Rocha es uno de nuestros mejores artistas y pinotes, su trabajo se ha visto reflejado en varios espacios importantes de la población. Sus trazos están plasmados en los muros frontales del altar principal de la parroquia de San Pedro Apóstol. Otro lugar importante, es su creación en la bóveda del kiosco en el jardín 5 de mayo de esta ciudad, con la alegoría que hizo del hombre de fuego (prometeo) obra original de José Clemente Orozco. El fino y buen trazo del arte del maestro Vicente, hace de sus adecuadas composiciones, como la hoy propuesta para el mural, una indiscutible oportunidad, dada su temática y el valor patrimonial que se acrecentará para Zapotlán y su centro histórico. De esta manera contará con otro elemento pictórico más, que probablemente con el correr de los años se convertirá en un emblemático lugar que vendrá a incidir favorablemente en la belleza del lugar y de su centro histórico. Héctor Alfonso Rodríguez Aguilar Septiembre de 2009 III.- Conocedores de la obra de autor, de la belleza pictórica y sincretismo del mural éste fue acogido por el área de cultura para su realización, por lo que solicito a este H. Pleno de Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de; **ACUERDO: ÚNICO.-** Se autorice que el presente punto sea turnado a las comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y a la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para el estudio y dictaminación correspondiente del contrato de prestación de servicios técnicos artísticos que se anexa a su posible celebración ente el C.C. Vicente Graciano Rocha López y este Ayuntamiento. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CMAPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora Presidenta de

la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. FIRMA” **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero complementar esta propuesta que hace la Maestra Patricia Carrillo en el sentido de que el importe de este mural será cubierta con aportaciones voluntarias de tal manera de que el Municipio no tendrá que poner un solo peso para la realización del mismo, nada más como aclaración al respecto que el convenio es para los derechos del autor y la autorización misma del Ayuntamiento en ese sentido. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más para felicitar a mi compañera Regidora por la gestión realizada por el mural a mí en lo particular me gusta mucho y nomás hacerle una pregunta el muro que se encuentra ahí ¿es de ladrillo o es de otro material? **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Yo me imagino que es de adobe puede ser que sea de ladrillo, este muro pertenece al Obispado y este a su vez el control de su uso está en el INAH ya está la solicitud por escrito, ya está la aprobación verbal y viene en camino el oficio de esa aprobación, estamos por tener la atención de comunicarnos con el Señor Obispo pero no nos ha podido recibir porque hasta el Jueves regresa y no pude correr la atención de verlo previo a esta Sesión para que avance. El muro no se las condiciones técnicas que tenga pero el mural no va hacer sobre el muro va hacer sobre bastidores. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Mi propuesta es en el sentido de que considerando que ya se ha avanzado mucho con el trabajo técnico pero salvo la propuesta de quien lo hizo si no hay inconveniente a los Regidores y si incluso sino va a representar un gasto oneroso para este Ayuntamiento y va a ser por aportación voluntaria y la mayoría ya tiene conocimiento del mural pues que lo sometiéramos a votación si fuera el caso si Ustedes

están de acuerdo para su aprobación y que se inicie ya el muro, es un propuesta. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, obviamente que sería una aportación cultural importante para el Municipio por el lugar donde se encuentra y que puede ser visto por cualquier persona que ahí se encuentre, pero yo creo que sería bueno que como está la propuesta lo veamos en las Comisiones porque a mi me interesaría ver el boceto a colores primero, dos pensar quien le va a dar mantenimiento porque va a quedar muy a la mano al paso de la gente que ahí se encuentran y algunos aspectos técnicos que tienen que ver no nada más con la elaboración sino también con la conservación y a lo mejor la vigilancia que en su momento se vaya a realizar. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Mi opinión es en el mismo sentido yo creo que debemos verlo en Comisiones y elaborar el Dictamen correspondiente para precisamente dejar muy claro todo lo que tiene que ver con el mantenimiento sobre todo. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más para apoyar también que se vaya a Comisiones y en el ánimo de no polemizar preguntar a quien promueve este punto de acuerdo nuestra amiga la Maestra Paty, si aquí en su exposición de motivos dice: el pintor Vicente Graciano Rocha López tuvo a bien realizar una proyecto de obra artística la pregunta es ¿fue a petición nuestra o el se acercó solo? Usted tuvo vinculación con la comunidad cultural porque aquí somos muy celosos y hay que transparentar la toma de decisiones y que no se vea que este Ayuntamiento tiene privilegios, distinciones sobre unos en contra de otros entonces yo si quisiera ser muy claro en ese sentido para que este Gobierno como siempre ha sido se mantenga con transparencia, con legalidad y que todo mundo pueda hacer su expresión, entonces lo hago de

una manera muy respetuosa espero no le incomode mi pregunta y agradecería su respuesta, gracias. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Al respecto fue una iniciativa del propio pintor, generalmente los artistas en todas las ramas tienen sus proyectos y aprovechan cualquier ocasión para mostrarlos. No recuerdo si fue en el homenaje al Maestro Tijelino, en la debelación de los bustos que él aprovechó para acercarse al Señor Presidente y presentarle la propuesta como es lógico por ser mi área lo remitió conmigo y lo atendimos, lo estuve concensando en el área de Cultura y fue acogido por este mismo, en el costo relativamente creo que el Señor está sacrificando gran parte de su trabajo, no es muy alto son \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) una obra de esta categoría pues tiene un valor infinitamente más alto, nos está poniendo un costo simbólico lo cual hizo más atractivo esta propuesta porque es una gran obra de un gran pintor y con un costo que no es su verdadero valor material. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores si no hay ningún comentario, voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa para efectos de turnar este punto de acuerdo económico a las Comisiones que aquí se desprenden, manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad de los asistentes,** a excepción de el Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez y C. Fernando Espinoza Zepeda, quienes pidieron permiso para ausentarse en este punto. -----

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: iniciativa para otorgar en comodato la bodega contigua a la Academia de Policía. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **PUNTO RETIRADO.** -----

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Asuntos Varios. - - - - -

“A” Información referente a la obra de Plaza Las Fuentes. Motiva el C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Fundamentalmente Presidente preguntar ¿en qué etapa se encuentra la obra, si vamos a cumplir con los tiempos programados? Lo hago a petición de mucha gente que me ha insistido en el tema, en el asunto, me comentan cuiden mucho sus tiempos y que realmente se cumpla la obra para que no lleguen nuestras festividades del mes de Octubre y que vayamos a tener problemas, yo nada más le trasmito esa pregunta que me hacen a mi como representante popular en la calle y quisiera si Usted tiene a bien que nos de alguna información en el sentido de lo que es Plaza Las Fuentes. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Es una buena pregunta, un buen tema por supuesto que todos interesados que el proyecto Plaza Las Fuentes pueda concluir en tiempo y en forma, hoy en la mañana tuve una reunión precisamente con el equipo de Obras Públicas; Director y Subdirector y finalmente con la empresa o los residentes de la empresa ganadora de la licitación, estábamos haciendo una revisión puntual de los tiempos, afortunadamente van ellos con el cronograma prácticamente desfasados con un lapso de 5 a 6 días esto motivo realmente por todos los tiempos que se han venido dando a través del proceso del temporal de lluvias sin embargo llegamos al acuerdo el día de hoy que tuviéramos una reunión en Presidencia para afinar algunos detalles y ver la posibilidad de que se recuperen al máximo estos tiempos para salir adelante y de hecho hay un tiempo estimado para la entrega de la obra para el 28 de Septiembre previo con la plataforma terminada y lo que

sería el tema de equipamientos para lo que son las fuentes básicamente es lo que les puede desfasar porque primero se tiene que concluir una parte y posteriormente otra. Comentarles que también se planteó que se extendieran los tiempos de trabajo y en vez de que le proceso regular de 5 o 6 de la tarde están ya para laborar hasta las 10 de la noche, si fuera necesario más se vería la forma ampliar ese periodo. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En el proyecto de Plaza Las Fuentes se considera también que el nivel prácticamente era equiparable a lo que es el piso que actualmente tenemos y veo por ejemplo que tiene ciertas elevaciones entonces la pregunta es ¿Cuál es el nivel real? Porque a un costado de Catedral se utiliza por algunos danzantes para lo que es su baile que ellos tienen tradicional y ahora tal parece que va a quedar una especie como de banqueta de lo que es el costado oriente de Catedral, si quisiera ahí que me informaran al respecto y que veamos ese ajuste en el proyecto porque la verdad me desconcierta un poquito a lo que vi esa elevación. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** El tema del proyecto así venía contemplado que los niveles interiores de los Portales se respetaran desafortunadamente hay un desnivel de los diferentes puntos pero precisamente esta etapa de la primera intervención de la Renovación Urbana de Centro Histórico ya contempla que se van a dejar a nivel de los Portales lo que son las zonas explanadas y las intervenciones dentro del Centro, ahorita por supuesto que si va a quedar una diferencia de niveles que también ya hay una solución ahí en el mismo proyecto. Con respecto a la explanada realmente se va ampliar no tiene problema la utilización de los espacios porque en vez de haber sido el arroyo como tradicionalmente utilizaban para las danzas ahora se convierte en toda la explanada con la parte del

Jardín Principal entonces creo que en ese sentido no habría problema pero si efectivamente como en la primera intervención no se va a realizar todo el proyecto general demarca que hay un desnivel pero yo sugeriría ahí en todo caso que tuviéramos un informe puntual que tuviera la empresa de diseño que estuviera el área de Obres Públicas y por supuesto el contratista e informando a los Regidores este tema para que nos quede muy claro y de voz viva de ellos.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Yo quiero invitar a los compañeros Regidores para que hagamos una segunda visita de obras como la vez pasada para efectos de que conozcamos en cercanía y explicación de los mismos contratistas no solamente el avance de las obras y las condiciones en que están sino cualquier duda que pudiera surgir en ese sentido como este de Plaza Las Fuentes porque es de mucho impacto entonces todos los detalles es importante que los conozcamos y los aclaremos para que si algún ciudadano nos pregunta tengamos una respuesta o recibamos sus inquietudes y a su vez podamos hacerlas llegar al área correspondiente. Entonces yo los invito para el próximo viernes a las 10 de la mañana para que vayan todos o el Sábado a las 9 de la mañana los invito a desayunar y después nos vamos a las obras, nos vemos aquí en Presidencia si Ustedes lo consideran conveniente y hacemos un recorrido por las obras para que estemos enterados y externemos nuestras inquietudes y sobre todo tengamos información para darles a los ciudadanos su respuesta.

C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco: Como sugerencia si el Domingo 13 vamos a estar a las 9 de la mañana en el Jardín en el acto cívico porque no después de ese evento, si fuera posible.

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Yo quisiera agregar que

en ese recorrido también nos acompañara el equipo técnico de Obras Públicas que ellos son los que hicieron la revisión en cuanto al equipo topográfico que nos puntualicen bien esta inquietud que por supuesto que yo también en su momento la cuestioné bastante pero sin embargo según las apreciaciones que hicieron que era lo correspondiente para hacerlo a futuro de una manera que va a quedar en un solo nivel. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Yo ya esta pregunta se la había hecho desde la mañana al Arquitecto porque precisamente también fui y veo a un nivel muy alto coladeras o van a ser bocas de tormentas o no se que, si se fuera a terminar todo el proyecto a lo mejor no causaría ningún problema, tengo entendido que el futuro es que todo quede a un solo nivel pero es mucho más alto de lo que está ahorita pero como la otra etapa no se cuando se vaya a hacer quien sabe vaya a ocasionar problemas en un futuro entonces es importante lo que dice que vaya la gente que sabe para que nos expliquen cómo va a quedar y qué consecuencias va a traer hasta que no se haga la otra etapa. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Es nada más reiterando lo mismo, yo creo que precisamente estamos a tiempo que de alguna manera podamos tomar una decisión porque se ha criticado también el proceso de la vialidad ahí si dejamos ese nivel prácticamente es imposible a menos que haya una rampa para que pasen los vehículos pero no se que se tenga contemplado, esto la verdad si tendríamos que revisarlo a la brevedad posible y tomar una decisión porque efectivamente sabemos que es un proyecto general pero tampoco tenemos la certeza de que se vaya a realizar todo el proceso integral que sabemos que tendría que quedar al nivel de todos los Portales mientras eso ocurra yo creo que si tendríamos que ajustar el proyecto o recibir la aplicación técnica correspondiente porque si me

preocupa. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Ya que urge la propuesta pudiera ser que al término de esta Sesión estando tan cercano que nos traslademos de una vez a ver ese asunto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Yo creo que en esta visita es necesario que vaya la gente que hizo la revisión del proyecto y que fue una observación que yo manifesté en su momento antes de iniciar el proceso de obra entonces ellos hicieron la revisión, validaron tuvimos algunas reuniones con ellos si era el nivel adecuado para empatar pisos de interiores de andadores de los Portales con el proyecto final. Para comentarle un poquito al Regidor Silvano si hay lógicamente en esta primer etapa una logística que planteo el despacho de proyecto para efectos de que ahorita no va haber un escalón donde actualmente se percibe sino que esto va ser en las propias vialidades, es como cuando uno va algunos lugares que el paso peatonal está a nivel del peatón entonces sube uno con el vehículo y vuelves a bajar, pero ya el peatón va a tener una continuidad del Portal del lado de Federico del Toro hasta el Portal Sandoval, es lo mismo caso de lo que queríamos hacer aquí frente a Presidencia que hubiera un paso peatonal a nivel, ya se va a provocar con esta primera etapa el proyecto ya va haber ese sentido y no va ser un tope simplemente subes a otro nivel y bajas y a la hora de tomar la vialidad hacia Plaza Las Fuentes ya van sobre el nivel del peatón ya no hay topes ni nada simplemente es un cambio de nivel. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Les parece mejor que la reunión sea el sábado porque todas las dudas que hemos externados son importantes pero vale la pena que sean expuestas y respuestas con la gente técnica del área para que tengamos conocimiento. - - - - -

“B” Información sobre contratación de personal. Motiva el C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Prácticamente también sería de preguntar Presidente por ahí en días pasados vi que aquí donde está el conmutador llego una nueva empleada que estaba antes en el área de Participación Ciudadana y me llamó la atención, fundamentalmente porque digo están reubicando, están moviendo gente, es un inquietud que le hago de una manera respetuosa y ojala me la conteste y por otro lado y con el mismo tema hoy leyendo el periódico me enteré de que el Director de Promoción Económica creo que ya no labora con nosotros en este Ayuntamiento, yo nunca he visto lo digo de manera muy respetuosa ningún comunicado ni que a nosotros se nos haya informado nada al respecto y que un empresa española pero lo leí por la nota que genero nuestra compañera Regidora Presidenta de la Comisión, y creo que este es un espacio adecuado para que Usted si tiene a bien nos socialice, nos platique qué es lo que está pasando en estos temas que yo le planteo, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si con mucho gusto compañero, en el caso de la persona de Participación Ciudadana que está ahorita en Apremios ella está comisionada temporalmente en virtud de que la Licenciada Elizabeth que se encontraba ahí se trasladó a Obras Públicas y la Abogada Lorena Godínez sale de vacaciones creo la próxima semana entonces la están capacitando para que pueda apoyar al área de Apremios. Y en el caso del Ingeniero Raúl Jiménez Botello ya lo había comentado yo antes pero también se mando un escrito a Regidores notificándoles precisamente del cambio deja de ser Director en virtud de que fue contratado por los españoles en la empresa VIDASOA para que de

seguimiento al proyecto del Parque del Software y en su lugar queda la Licenciada Miriam Vázquez García ella va hacer la función de Director y va a seguir atendiendo su área lo que reste de la Administración. - - - - -

“C” Punto informativo sobre el Dengue. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Mas que nada es una inquietud, los medios de comunicación señalan con alarma creo yo que han proliferado los casos del dengue han sido confirmados por la propia Secretaria de Salud los funcionarios correspondientes aquí la pregunta es muy concreta si en Ciudad Guzmán tenemos ese tipo de problemas o si se está haciendo algo para efecto de evitar que se den este tipo de problemas de salud. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Aquí en Ciudad Guzmán yo no he tenido ningún conocimiento de caso, ayer hablaba con el Doctor Israel precisamente que es el Jefe del Centro de Salud me platica que no tienen problemas ellos de dengue aquí en el Municipio pero existe el riesgo de que pueda tenerlo porque en los Municipios aledaños por ejemplo Tolimán, San Gabriel, Tamazula y en esas zonas ya ha habido casos de dengue entonces ellos están haciendo lo que llaman el cerco sanitario, las medidas convenientes y nos han pedido apoyo cuando así lo han requerido pero ellos ya están atendiendo esa situación y esperemos que sigamos libres del dengue y también se sigue promoviendo y vigilando el uso de gel para lavarse las manos en lugares públicos para efectos de que no haya el riesgo de la famosa influenza que existe la posibilidad de que se vuelva a reactivar. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Solo para complementar la inquietud del Licenciado Mendoza durante el año pasado y

esta año uno de los principales elementos para romper el ciclo vital del mosquito es evitar los reservorios que son propicios para sus reproducciones estamos hablando de los cacharros, llantas en las cuales se acumula agua llega el mosquito deposita sus huevecillos y se da todo el ciclo reproductivo. El año pasado se hicieron dos campañas de descacharrización en la cual se recogió mas o menos 500 kilos de chatarra, de la sesión previa del consejo de salud se hizo la petición expresa al Ayuntamiento para que apoyemos con lo que es la parte de transporte para hacer la descacharrización, es una campaña permanente aquí el único inconveniente es de que como todo en la vida, en la mañana pasaba incluso a través del apoyo de Participación Ciudadana y de Salud se les avisaba a las personas que por la tarde iba a pasar el camión recolector a recoger sus cacharros eso era por la mañana y al medio día curiosamente pasaban los chatarreros entonces ya en la tarde había poco que recoger el problema es de que ya tuvimos que hacer una notificación a la Secretaria de Salud porque resulta que lo único que pasaba se cambiaban el lugar de la chatarra o sea les ahorrábamos el trabajo a los chatarreros entonces ya también a través de Reglamentos y regulación sanitaria se está vigilando que no pase esto entonces se está tratando de que sean de acción inmediata que en cuanto pasa por ahí el camión o avisando que se va a recoger chatarra que sea en ese mismo inter de tiempo y se ha hecho hasta la fecha afortunadamente apropiada y con buen respuesta de la ciudadanía. - - - - -

“D” Información de la Semana de Prevención de accidentes y del delito. Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Con relación a este punto Ustedes

recordaran que aprobamos un punto de Ayuntamiento hace dos años en la cual se declaraba la 1ª semana de Octubre como Semana Municipal de Prevención de Accidentes, Adicciones y del Delito así como de la Salud, con la intención de que tuviéramos una semana o dos semanas previas al inicio de las fiestas octubrinas y que pudiéramos en cierta medida sensibilizar a los muchachos sobre todo a los jóvenes que se cuidaran de no abusar del alcohol y demás. En este año a través de unas gestiones que se han hecho con el Centro Universitario se va a tener el foro donde se van hacer una serie de pláticas el día 6 y el 7 que van desde la prevención de adicciones, accidentes, manejo de defensiva y estamos porque nos confirmen la disposición de una unidad de laboratorios Fayser que se instalaría aquí en el Jardín Principal donde ellos harían una detección gratuita a la ciudadanía de lo que es colesterol, triglicéridos, glucosa, hipertensión arterial y tiene un modulo de atención de salud mental para que nos apoyen haciendo la difusión sobre todo a la gente que no tiene acceso a un servicio de salud o un medio preventivo porque no tienen ni ISSSTE, IMSS ni seguro social para que informen a quienes conocen que vamos a disponer de esas dos situaciones . - - - - -

VIGÉSIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Siendo las 16:05 de este miércoles 09 de septiembre del 2009 declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 64 y felicitarlos a todos por su participación y que tengan una buena tarde. - - - - -